

# CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

# Diario de Sesiones Nº 13 Año 2014



"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"

"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

# 13º SESIÓN ORDINARIA 6 de agosto de 2014

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





# Cámara de Diputados de San Luis

#### **AUTORIDADES**

**PRESIDENTE** 

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Ramón Alfredo Domínguez

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

Dr. Alejandro Cacace

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**CPN.** Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Héctor Adolfo Romero Alaníz

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Alberto Asensio Díaz

#### **DIPUTADOS**

ABDALA, Bartolomé Esteban, Alianza Compromiso Federal; AGUI LAR, Carlos Raúl, MOVIPRO; ALUME, Demetrio Augusto, MID; AMI EVA, Sergio Luis, Frente para la Victoria; APENDINO. Juan Ezequiel, Frente para la Victoria; BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa, Alianza Compromiso Federal; CACACE, Alejandro, Frente Progresista Cívico y Social; CALDERÓN, Rosa Beatriz del Valle, Alianza Compromiso Federal; CEBALLOS, Walter Alberto, Alianza Frente Unidos por San Luis; CORVALAN, Graciela, Alianza Compromiso Federal; CUELLO, Aniceto Marcos, Alianza Compromiso Federal; CUELLO, Alberto Fabián Alianza Compromiso Federal; DELARCO, Sonia Edith, Frente para la Victoria; DOMÍ NGUEZ, Ramón Alfredo, Alianza Compromiso Federal; ELÍAS, Néstor Daniel, MOVIPRO; ESCUDERO, José María, Frente Mercedino por el Cambio; ESTRADA, Gonzalo Javier, Alianza Compromiso Federal; FARA, José Alberto, Frente Progresista Cívico y Social; FERNÁNDEZ, Mónica Edith, Alianza Compromiso Federal; FORESTO Luis Héctor, Frente para la Victoria; GAUNA, José Luis, Alianza Compromiso Federal; GIRAUDO, José Antonio, Frente para la Victoria: GLELLEL, Ana Dolv. Alianza Compromiso Federal: GONZÁLEZ ESPÍNDOLA. Héctor Daniel, Frente para la Victoria; GONZÁLEZ, Martín Ramón, Alianza Frente Unidos por San Luis; GUARDIA, Sergio Luis, Frente Para La Victoria; HADDAD, Fidel Ricardo, Frente Progresista Cívico y Social; HÉRNANDEZ, Héctor Alejandro, Alianza Compromiso Federal; JURADO, Rubén Darío, Alianza Compromiso Federal; LABORDA IBARRA, Raúl, Frente Progresista Cívico y Social; LARREA, Juan Antonio, Frente para la Victoria; LOBOS SARMI ENTO Teresa, Alianza Compromiso Federal; MAGALLANES, Alberto Manuel, Alianza Compromiso Federal; MARTI NEZ, Luis Marcos, Alianza Compromiso Federal; MAZZARINO, Graciela Concepción, Alianza Compromiso Federal; MUÑOZ, Gabriel Eduardo, Frente Progresista Cívico y Social; PERALTA, Claudio Daniel, Alianza Compromiso Federal; PEREYRA, Blanca Renee, Alianza Compromiso Federal; RENOU MORAN, Marcela Edith, Alianza Compromiso Federal; RI GAU, Juan Manuel, Frente Progresista Cívico y Social; RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne, Frente Justicialista; SURROCA, Joaquín Juan, Frente Justicialista; VILLEGAS DURAN, Norma Lidia, Alianza Compromiso Federal.

> © Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina Teléfono fijo (0266) 4457387 al 90 • Fax (0266) 4457391

Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

# Diario de Sesiones Nº 13

# 13º Sesión Ordinaria / 2014

"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"
"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

En la ciudad de San Luis, a seis días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las doce horas con cinco minutos; y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

# APERTURA SESIÓN



#### I APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sra. Pte. Mazzarino:** Señores diputados con la presencia de veintiocho señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado José Luis Gauna, representante del Departamento Chacabuco, a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

#### -2 SUMARIO-

**Sra. Pte. Mazzarino:** Señores diputados, se pone a vuestra consideración el Sumario con todos los Asuntos Entrados, para esta sesión del 6 de agosto del 2014.

SUMARIO



CAMARA DE DIPUTADOS 13º SESIÓN ORDINARIA 06 DE AGOSTO DE 2014 ASUNTOS ENTRADOS:

# I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

**1.-**Con fundamentos del señor diputado autor Walter Ceballos,

referido a: Rendir homenaje al presidente de la Nación Argentina doctor Arturo Umberto Illia, al haberse cumplido el 114 aniversario de su natalicio, el día 04 de agosto

**de 2014.** Expediente Nº 118 Folio 097 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

# II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

Νo 1.-Nota 36-PE-14 (30-07-14)mediante la cual adjunta Provecto de Lev. referido a: Aprobar el Acta Complementaria Νo 047 del Convenio de Transferencia del Sistema de Previsión Social de la provincia de San Luis al Estado Nacional (Magistrados **Funcionarios Judiciales** de la Provincia sean incorporados Sistema Jubilatorio previsto en la Ley Nacional Nº 24.018). Expediente Nº 077 Folio 166 Año 2014. (kpg)

# A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

**2.-**Nota N° 37-PE-14 (01-08-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Recupero de Erogaciones en Servicios de Salud de Prestadores Privados.** Expediente N° 079 Folio 167 Año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

# III- COMUNICACIONES OFICIALES a) De la Cámara de Senadores

1.-Nota Nº 292-HCS-2014 (30-07-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 28-HCS-2014. referida a: Declarar de Interés del Legislativo el Sitio Piloto Observatorio **Nacional** de Degradación de **Tierras** У Desertificación, coordinado por la Agreste (Ecología Fundación Medio Ambiente) ubicado en la localidad de Paso Grande, departamento San Martín Expediente Interno Nº 252 Folio 264 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-Nota Nº 295-HCS-2014 (30-07-14). adjunta copia mediante la cual auténtica de Resolución Nº 29-HCS-2014, referida a: Declarar de Interés Legislativo el informe del estudio sobre Indicadores de Gestión Ambiental, realizado por el Instituto de Estudios Ambientales, Sociales y de Resolución de conflictos que expidieran conjuntamente con la Universidad de Morón y Fundación (Ecología У **Ambiente**).Expediente Interno Nº 253 Folio 265 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

**3.-**Nota Nº 298-HCS-2014 (30-07-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 55-HCS-2014, referida a: **Su adhesión al Día Internacional de los Pueblos**, a **conmemorarse el próximo 9 de agosto de 2014.** Expediente Interno Nº 254 Folio 265 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y A ARCHIVO

**4.-**Nota Nº 301-HCS-2014 (30-07-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración Nº 56-HCS-2014, referida a: **Su adhesión al Día Internacional de la Juventud**, **a conmemorarse el próximo 12 de agosto de 2014.** Expediente Interno Nº 255 Folio 265 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-Nota N° 290-HCS-2014 (30-07-14) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional y el Tranporte Interjurisdiccional de Niños, Niñas y/o Adolescentes en el territorio de la provincia de San Luis. Expediente N° 078 Folio 166 Año 2014. (kpg)

# A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA COMERCIO Y MERCOSUR

#### b) De otras instituciones

1.-Nota S/Nº (14-07-14) de la señora Carolina Sosa. Jefa Delegación Desarrollo Social de Villa Mercedes Inclusión Ministerio de Social. mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo Cultural el Aniversario del Jardín Maternal Tutu Marambá de la ciudad de Villa Mercedes, quien el 11 de agosto del corriente año, cumple sus 25 años de vida. (MdE 638 F. 082/14 Letra "S"). Expediente Interno N° 250 Folio 264 Año 2014. (dm)

### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-Oficio Nº 29-HJEMyFSL-14 (28-07-14) del doctor Oscar Eduardo Gatica. presidente del Jurado Enjuiciamiento provincia de San Luis, a: Autos Caratulados referido Integración del Jurado Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios periodo 2014-2015, Expediente Nº 1-I-14. (MdE 641 F. 082/14 Letra G). Expediente Interno Nº 251 Folio 264 Año 2014. (dm)

# A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-Oficio Nº 1369/14 (30-07-14) de la doctora Irma Inés Castro, Juez Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 1 referido a: Autos Caratulados Incidente Ceballos Walter Alberto y otros c/Gobierno de la provincia de San Luis s/Amparo, Expte. Nº 267715/1. (MdE 662 F. 084/14 Letra C). Expediente Interno Nº 256 Folio 265 Año 2014. (kpg)

#### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-Nota S/Nº (31-07-14) del doctor José Guillermo Catalfamo, Vocal a/c Presidencia Honorable Tribunal de Cuentas provincia de San Luis, referida a: Dá cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de este Organismo Nº VI-0166-2004, eleva Ejecución Presupuestaria Año 2013 y el Inventario de Bienes al 31 de diciembre del Año 2013, adjunta Informe. (MdE 663 F. 085/14 Letra C). Expediente Interno Nº 257 Folio 266 Año 2014. (kpg)

## A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-Nota Nº 272-ICI-2014 (31-07-14) de la doctora Lilia Ana Novillo, presidente Instituto de Capacitación Investigación del Poder Judicial referida a: Invita muy especialmente al ciclo de conferencia de Derecho Penal "La Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas las Anteprovecto del Código Penal". (MdE 666 F. 085/14 Letra N). Expediente Interno Nº 258 Folio 266 Año 2014. (mvr)

#### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

**6.-**Nota S/N (04-08-14) de la señora diputada licenciada Sonia Delarco, presidente del Bloque Frente para la Victoria referida a: **Adjunta pedido de Informe que fuera elevado al presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, sobre Cuentas de Invesión Año 2013. (MdE 672 F. 086/14 Letra D). Expediente Interno Nº 259 Folio 266 Año 2014. (mvr)** 

#### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

#### **IV- PROYECTOS DE LEY**

1.-Con fundamentos del señor diputado autor Luis Héctor Foresto, referido a: Créase un régimen especial de subsidios para el personal de Bomberos Voluntarios

**de la provincia de San Luis**. Expediente N° 080 Folio 167 Año 2014. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-Con fundamentos de los señores diputados autores Integrantes del Bloque Frente Progresista Cívico y Social, referido a: Audiencias Públicas Legislativas. Expediente N° 081 Folio 167 Año 2014. (dm)

# A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco, referido a: Adherir a la provincia de San Luis, a la Ley Nacional N° 26.914 sobre Problemática y Prevención de Diabetes. Expediente N° 082 Folio 168 Año 2014. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

**4.-**Con fundamentos de los señores diputados autores Fidel Haddad. Alejandro Cacace, Gabriel Muñoz y Juan Manuel Rigau, referido a: Creación de Residencias Universitarias **Provinciales** Gratuitas en las ciudades de San Villa Mercedes para V estudiantes del interior de la Provincia. Expediente Nº 083 Folio 168 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

#### V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-Con fundamentos de la señora diputada autora Ingrid Rosa Blumencweig, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Pre Congreso

Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia que se realizará el día 11 y 12 de agosto de 2014. Expediente N° 109 Folio 094 Año 2014. (kpg.)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-Con fundamentos de los señores diputados autores Graciela Mazzarino, Ingrid Blumencweig, Alfredo Dominguez, Graciela Corvalan y Rubén Jurado, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Programa de Políticas Públicas - San Luis 2014", que se realizará desde el 06 de agosto hasta el 29 de noviembre de 2014. Expediente N° 110 Folio 094 Año 2014. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

**3.-**Con fundamentos del señor diputado autor Alejandro Cacace, a: **Declarar** de Interés Legislativo al Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal Laboral "Necesidad de Reforma del Proceso Laboral - Tendencia a la Oralidad", a desarrollarse los días 11 y 12 de septiembre de 2014, en la Caja de los Trebejos - Potrero de Los Funes, San Luis. Expediente Nº 111 Folio 095 Año 2014. (dm)

## A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-Fundamentos de la señora diputada Edith autora Mónica Fernández. referido a: **Declarar** de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen con objeto de la "25 Edición de la Fiesta Nacional de la Dulzura", que se realizará los días 15, 16, 17 y 18 de agosto del corriente en la Villa de Merlo. Expediente N° 115 Folio 096 Año 2014. (dm)

## A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-Fundamentos de la señora diputada Mónica Edith Fernández. autora referido a: **Declarar** de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en las Fiestas Patronales del paraje Colonia La Argentina, en honor San Cayetano, el día 07 de agosto de **2014**. Expediente N° 116 Folio 096 Año 2014. (dm)

### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-Fundamentos de la señora diputada Monica Edith Fernandez. autora a: **Declarar** referido de Interés Legislativo el 2° Congreso Nacional Educación Especial "Primer Simposio Nacional de Educación e Inclusión La Educación contextos complejos", que realizará los días 22 y 23 de agosto del corriente en la Villa de Merlo. Expediente N° 117 Folio 097 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

# VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Dirigirse al Ministro de Hacienda v Obras Públicas efectos que informe si en el periodo comprendido entre 2010-2013 la Intendente Comisionado de Calera, presentó el Inventario valorizado General con las indicaciones de las altas y bajas producidas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 32 de la **Ley Nº XII-0622-2008.** Expediente Nº 108 Folio 094 Año 2014. (dm)

### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLÍCAS Y ECONOMÍA

2.-Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Dirigirse al Ministro de Hacienda y Obras Públicas a efectos que informe sobre obras de la constructora SAPEM, Ente de Control de Rutas Provinciales, Ente San Luis Televisión y Universidad de La Punta. Expediente Nº 112 Folio 095 Año 2014. (dm)

# A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-Con fundamentos de los señores diputados Fidel autores Haddad. Alejandro Cacace, Gabriel Muñoz v Rigau, referido Manuel a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación a efectos que informe sobre situación actual de Docentes Rurales que se desempeñan en la Provincia. Expediente Nº 113 Folio 095 Año 2014. (dm)

## A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-Con fundamentos de los señores diputados autores Aleiandro Cacace. Gabriel Muñoz y Alberto Fara, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos que informe los montos asignados al Programa Provincial "Pueblos Puntanos", y a organizaciones e Instituciones de las Sociedades Civiles del departamento Gobernador Vicente Dupuy. Expediente Nº 114 Folio 096 Año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

#### VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-De la Comisión de Educación. Ciencia y Técnica en el Expediente Nº 068 Folio 163 Año 2014, Provecto de Ley referido a: Incorporar en el Calendario Escolar Único y en el **Actividades** Calendario de Académicas de los Institutos de Educación Superior, a partir del Ciclo Lectivo 2014, la "Semana de la **Puntanidad** del Sanluisismo". Miembro Informante diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm) **DESPACHO N° 29/14 - UNANIMIDAD** - AL ORDEN DEL DÍA

2.-De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 065 Folio 162 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: Venta de Hosterías Provinciales y del Inmueble sito en calle Azcuenaga 1083/87 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Miembro Informante diputada Graciela Corvalán (mvr)

DESPACHO N° 30/14 - MAYORÍA -AL ORDEN DEL DÍA

**3.-**De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente № 039 Folio 153 Año 2014, Proyecto de Ley referido a: **Adhesión Provincial a** 

la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.353 y Ley Nacional de Creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial N° 26.363. Miembro Informantes diputado Luis Martínez por la Mayoría y diputado Alejandro Cacace por la Minoría. (mvr)

DESPACHO N° 31/14 - MAYORÍA -AL ORDEN DEL DÍA DESPACHO N° 31/14 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

## VIII- ORDEN DEL DÍA a) De la sesión de la fecha

1.-DESPACHO N° 28/14 - MAYORÍA
De la Comisión de Vivienda e Inclusión
Social en el Expediente N° 046 Folio
156 Año 2014, Proyecto de Ley
referido a: Plan Radicar
Salud. Miembro Informante diputado
Joaquín Surroca. (kpg)

**IX-LICENCIAS** 

#### TRATAMIENTO DE TEMAS



#### -3 HOMENAJE-Dr. Arturo Humberto Illia

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos a iniciar con el Romano, I Proposición de Homenaje; Punto 1), referido a: Rendir Homenaje al presidente de la Nación Argentina, Dr. Arturo Humberto Illia, al haberse cumplido el 114° Aniversario

de su Natalicio, el 04 de agosto del 2014.

Tiene la palabra el diputado Ceballos.

**Sr. Ceballos:** Gracias, señora presidente y colegas Legisladores; en realidad, sin duda, los hombres y las mujeres de la política, pertenecientes a distintos partidos, a distintos arcos del

pensamiento tenemos hacia adentro de nuestras pertenencias dirigentes, lideres que marcan determinados tipos de valores de la acción, del pensamiento y de la práctica de la política para los Radicales y para un arco muy importante de la ciudadanía argentina, del periodismo, de la ciencia política.

Don Arturo Illia, un hombre que nació en Buenos Aires el 04 de agosto del 1900, en la Localidad año Pergamino, que desde muy joven se mudó a la provincia de Córdoba, a la Localidad de Cruz del Eie, una Localidad ferroviaria; que participó en la reforma de 1918, habiendo cumplido apenas 18 años, que fue militante del político dentro radicalismo adhiriendo a las ideas de Don Amadeo Sabatini, con quien tuvo la posibilidad de compartir él siendo un joven universitario y un joven profesional, el segundo mandato como Gobernador de Don Amadeo Sabatini; pero, Don Arturo Illia representa, en la historia política Argentina, que el hombre aún por el reconocimiento de su más enconoso adversarios hiso de la decencia el valor principal de la práctica política: Don Arturo Illia había sido Gobernador electo en la ciudad de Córdoba, cuando el golpe militar destituyó al Gobierno del presidente Frondizzi y a los dieciocho meses fue candidato y electo presidente de la Nación Argentina, un momento donde arrastraban todavía se consecuencias del golpe militar que destituyó al presidente Juan Domingo Perón, en 1955; y, digo: se arrastraban consecuencias de ese porque la proscripción del Peronismo, había evitado con esa definición como Partido Justicialista, o como Partido Peronista el Peronismo hubiera podido participar en esas elecciones. Don Arturo, fue electo con el 24,7% de los

votos, pero también hay que decirlo porque la historia política está hecha por realidades humanas, el voto en blanco llegó a ser cercano al 20% en elección; y, el Peronismo presentó en algunos distritos y ganó gobernaciones con la identificación de Unión Popular. Uno de los primeros decretos de Don Arturo en Gobierno, fue rectificar la política petrolera que había llevado adelante el v volver presidente Frondizzi nacionalizar los Contratos Petroleros, habían desarrollado nacionalizar nuevamente el manejo, la exploración y .la explotación de la política del petróleo. Pero, el Gobierno de Don Arturo, él asumió un 12 de Octubre de 1963 y yo quisiera mencionar algunos solamente alguno títulos; él ordenó y el Parlamento aprobó la Ley del Salario Mínimo Vital y Móvil, el 15 de Julio de 1964; la Ley de Oñativia, que era suministro de Salud, la N° 16462 que restituyó la independencia de Argentina, para la investigación y la venta y el acceso a los medicamentos; tal vez estas dos decisiones del Gobierno de la política de Don Arturo, la nacionalización del petróleo y la Ley de Medicamentos fueron los dos elementos que más condicionaron a los poderosos en contra de su Gobierno. Durante la gestión del la Presidencia de Don Arturo Illia, la participación en inversión presupuestaria a nivel Nacional en educación, cuando él asumió, era del Y, en 1965, cuando fue derrocado, llegó a ser del 23%; luchó contra el analfabetismo, de aquel momento, que se accedía a tasas del %, creo los programas educación de adultos, las dirección Nacional de Educación de Adultos se extendieron a lo largo de todo el país. De la Política económica, permítanme la parcialidad, en estos tiempos, en

estos últimos 10 años, hay quienes afirman que nunca la Argentina había crecido tanto, como en este tiempo. Yo quiero, recordar algunos datos de la evolución del Producto Bruto Interno. en el año anterior que asumiera don Arturo Illia, en 1962, perdón el año 1963, el Producto Bruto había caído un 2.4 %v creció el 10.3 % en el 64 v el 9,1 % en 1965, hoy diríamos creció a asa chinas, pero lo más importante el Producto Bruto Industrial que es el que agrega valor, el que da la mayor cantidad de . que había caído al 4.1 % y creció en 1964 al 18,9 % y en 1965 al 13,8 %; la deuda externa cuando asumió Don Arturo era el 3.400.000.000 de dólares, y cuando derrocado por el Golpe fue esa deuda había Onganía, reducida a 2.600.000.000 de dólares. Don Arturo era un hombre que tenía convicciones muy profundas con la Patria latino americana, entendía que la política militar tenía que garantizar la autodeterminación de la Argentina, pero también tenía que priorizar en la Geopolítica la autodeterminación de los pueblos.

Don Arturo, tomó la decisión de la no participación de las Fuerzas Militares Argentinas en Bayasco chino, que fue una intervención militar de los Estado Unidos en la Republica de Cuba.

El golpe que lo derrotó fue un golpe económico militar del que participaron, lamentablemente, algunos dirigentes gremiales, el dirigente Vandor, que había intentado acuñar la frase, Peronismo sin Perón, fue tal vez uno de los engranajes del debilitamiento del gobierno de Don Arturo Illia.

Pero, por encima de todas las cosas, yo quiero mencionar que don Arturo Illia cuando fue presidente, envió al Congreso de la Nación Argentina, un Proyecto de Ley de Reforma del Código Penal y del Código de

Procedimiento Penales, en el Código Penal agravaba las penas cometidas en el ejercicio de la Función Pública, y en el Código de Procedimientos Penales proponía ese Provecto que nunca fue aprobado, invertir la carga de la prueba cuando la denuncia era admitida contra un **Funcionario** Público, el principio de la inocencia consagra para todos ciudadanos argentinos la Constitución Nacional, Don Arturo entendía que cuando se manejan recursos públicos, ese principio de inocencia no puede ser la herramienta para que los Funcionarios sigan siendo inocentes hasta que se demuestre lo contrario.

Arturo. planteaba Don ese Proyecto, que los Funcionarios tenían que rendir cuenta y demostrar su inocencia ante una acusación que había sido declarada admisible por parte de la Fiscalía. Lo más importante de Don Arturo es que él entró pobre y salió más pobre de lo que entró. Un hombre que le dio muchos dolores de cabeza a la responsabilidad de la Casa Militar, a cargo de la custodia de los presidentes, porque era un hombre que entendía y así se lo entendió Ricardo Balbín, él entendía que los que cuidan la vida por plata también quitan la vida por plata, él entendía que los hombres decentes no, eran otros tiempos por supuesto, pero no necesitaba de la custodia. Don Arturo tenía la costumbre de salirse de los estamentos de la custodia v de compartir. por eso algunos calificaron como la tortura, tenía como gusto ir a tirarle maíz a las palomas como un ciudadano más, o escaparse para tomarse un café con algún amigo o tal vez un vino durante la noche en alguno de los bolichones de las cercanías de San Telmo Monserrat. Pero Don Arturo dejó de ser presidente, y volvió a Cruz del Eje

v volvió a ejercer la medicina v volvió a estar en contacto con su pueblo, con su gente, con la decencia de siempre, con las convicciones de siempre v entendiendo que quienes elegimos la política, tenemos por encima de todas las cosas el desafío de cumplir con ideas, nuestras con nuestras poner convicciones el mayor ٧ esfuerzo, como él lo hizo en aquellas cuestiones que consideraba vitales e indispensables para el desarrollo, él decía, sin educación de calidad, sin salud pública de calidad cada vez tendremos más enfermos v más dependientes.

En este nuevo aniversario de su natalicio, el 114 aniversario de su natalicio, que se cumplió el 04 de agosto pasado, nosotros queremos invitar a los colegas a recordarlo a rendirle un homenaje a un hombre público, humano, con aciertos, con errores. pero con muchas convicciones, y que creo que en estos tiempos aquellos que han hecho de las convicciones y de la decencia una forma de vida, debe ser recordado, admirado y, en algunos casos, para que los imitemos. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Ceballos. Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Sí diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente. En realidad insisto con la brevedad de los homenajes, pero en esta oportunidad no puedo dejar de decir unas palabras, quizás pocos de los que están hoy acá recuerden de que en algún momento que yo escindí del Bloque que integraba, formé con el diputado Jorge Prado, un Bloque que se llamó Arturo Umberto Illia, porque es una de las tres o cuatro personas

que más he admirado en mi vida política. No solo adhiero a todo lo que ha dicho el presidente del Bloque, habría muchas cosas más para decir. pero en esta época que todos estamos siendo expertos en deuda externa. holdouts, default y esas palabras, voy a volver a recordar . como lo diie alguna vez en este recinto, que desde el préstamo de Ladder in Brodin al presidente Rivadavia hasta la fecha el único periodo en la historia en la cual canceló su desuda la Argentina externa fue el Gobierno de Don Arturo Umberto Illia, es más le restó dinero la Argentina a los Organismos Internacionales, la Argentina pasó de ser deudor a acreedor de los Organismos Internacionales, por única en la historia, además, por supuesto, del porcentaje de educación, además por supuesto de que, en definitiva, más allá de que , de las caracterizaciones humorística de la Revista tía Vicenta a él lo terminan derrocando porque enfrentó los dos pulpos que en ese momento, más dinero movían en el mundo, Petróleo y los medicamentos, por eso dijo, que en las 30 manzanas que rodeaban a la Casa Rosada, había más poder que adentro de la Casa Rosada.

manifestar, algo que no es Quería muy conocida, presidenta, realmente a mí lo que más me está preocupando de nuestra vida como República actual es la falta de conocimiento que hay en los jóvenes de la historia argentina, pero que si hoy nos paramos un viernes, que está lleno de estudiantes secundarios en la escuela, en la esquina de la Catedral, preguntamos a100, ¿quién fue Elpidio González? No va haber uno que lo responda, nadie sabe quien fue Elpidio González.

Realmente yo había pensado que le íbamos a hacer un homenaje, pero a veces para no abundar en los homenajes, no creo que haya uno que lo sepa, y creo que se sabe quién es Illia porque van a la Avenida de los boliches, sino ni sabrían tampoco quién es Illia.

Elpidio González, que hace muy poco un aniversario más de fallecimiento, fue Vicepresidente de esta Nación, el antecesor de la actitud de don Arturo Illia, es un hombre, que fue Vicepresidente, fue Ministro en un periodo. Vicepresidente durante seis años y volvió a ser Ministro y terminó vendiendo pomadas, cepillos en una Estación de Trenes, a raíz de lo cual se creó la primera Jubilación de Privilegio en la Argentina y, espero que el año que bien podamos leer la carta que él le manda al presidente de la Nación, donde él le dice que no va aceptar la Jubilación de Privilegio, que creada cuando alguien descubrió que como Ex Vicepresidente de la Nación, con una valijita, estaba vendiendo artículos en un tren.

Creo que esos ejemplos son los que hoy deberían estar recibiendo los jóvenes en el secundario, y sin embargo todo esto no se está enseñando y todo esto no se está aprendiendo. Yo quería referirme, porque no se conoce mucho, a lo que sucedió con el Coronel Perlliyer, que fue el que termina entrando al Despacho, cuando el Doctor Illia, se va, porque va el Genera Alsogaray y el Doctor Illia, ese hombre que parecía tan bueno, tan sencillo y tan suave, lo echó al General Alsogaray, lo echó no lo pudo derrocar. A la mañana siguiente va Coronel Perrinyer; años después le manda un carta al Doctor Illia, arrepintiéndose de lo que había hecho y le manda esa Carta y dice que él se la mandó al Doctor Illia, v le dijo: Principio de 1966, siendo Usted presidente de la Nación, tuve algunas reuniones en Mar del Plata y en Buenos Aires, con generales que ocupaban altos cargos, los cuales traté de convencer de no romper el Orden Institucional, ante la inutilidad de mi predica, y quiado por des concepto de la unidad de las fuerzas amenazada, por casos aislados de la posición más importante que el respeto a Constitución, me plegué al movimiento que estalló el 17 de junio, circunstancias que no se buscan pero que dan con frecuencia en los hombres de acción, me asignaron un rol importante de su destitución, en una presentación fechada en Julio 1976 que repartí profusamente y de la cual me encarqué de enviarle un eiemplar escribía: Hace 10años el ejercito me ordenó que procediera a desalojar el Despacho Presidencial, el entonces doctor Illia, serenamente avanzó hacia mí y me repitió varias veces, sus hijos se lo van a reprochar . Tenía tanta razón, hace tiempo que yo me lo reprocho, porque entonces caí ingenuamente en la trampa de contribuir a desalojar a un Movimiento auténticamente Nacional. Usted me dio esa madrugada una inolvidable civismo, de lección de público conocimiento que en 1976 hice mi error, si bien no puedo repara el daño causado, da usted uno de los grandes demócratas de nuestro país, satisfacción de que su último acto de gobierno, fue transformar en autentico demócrata auien а lo estaba expulsando por la fuerza de las armas

Esto figura en el Libro Ricardo Balbín, el Radicalismo y la República .

Quería decir, para terminar, señora presidente, en toda esta muestra de austeridad del Dr. Illia, que quien siendo presidente de la Nación, su

de su cargo constitucional.

señora cae gravemente enferma y su tratamiento era sumamente costoso. Y, él manifiesta su preocupación y alguien le sugiere ir a los fondos reservados; y, él dijo: que jamás iba a aceptar tocar un Peso de los fondos reservados para un tema personal y vende su auto; por eso, es que la famosa anécdota de que se fue caminando, hasta conseguir un taxi, cuando lo destituyen, fue precisamente porque no tenía auto. Y, la casa que hoy es un Monumento Histórico, en Cruz del Eje, se la compraron los vecinos.

Esas las son cosas, que hoy debiéramos estar enseñando profusamente en el secundario, para que tengamos mejores generaciones de Demócratas y de Republicanos. Hav muchas frases históricas de Arturo Illia; y, yo quiero terminar el Homenaje, presidente, diciendo, una que sigue teniendo vigencia: No le temo a los de afuera que nos quieren comprar, le temo a los de adentro que nos quieren vender. Nada más, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Muchas gracias, diputado Haddad.

Diputado Estrada tiene la palabra.

Sr. Estrada: Gracias, señora presidente, innegablemente que desde nuestro Bloque debemos resaltar la honestidad del presidente Illia, la pobreza de su familia debiera avergonzarnos a todos, es conocido que a la asunción del presidente Raúl Alfonsín, la viuda del presidente Illia se excusaba de su asistencia. razones económicas. Y eso. parece que ya traspone los límites de la autoridad, lo ciento en manera como una verdadera vergüenza. Sin embargo, yo no puedo dejar de poner de resalto que el presidente Illia con todas las dotes morales y un hombre inteligente, injustamente tratado de tortura no podía desconocer que la proscripción del peronismo, como un Partido político central, de alguna manera, iba a terminar mal en la historia institucional de la República Argentina y termina de la peor manera, con la interrupción de la democracia en nuestro país.

La elección del comicio electoral, donde fue elegido el presidente Illia, fue ganado por el Peronismo por su abstencionismo: en definitiva. ٧. entiendo como una crítica constructiva, por cierto, que la ausencia del Gral. Perón en la República Argentina no solo beneficiaba, o situaba en la comodidad a los Dirigentes Sindicales, poderos, como Vandor sino al resto del abanico político de la República Argentina. Pero, por supuesto, que no deiamos de resaltar la honorabilidad v la honradez del presidente Illia, así como también la de Espeedy González, como ha dicho con toda verdad v rigor histórico el diputado Haddad. Fidel Gracias. señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Estrada.

Tiene la palabra diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Bueno, desde el Bloque Frente para la Victoria acompañamos esta Proposición de Homenaje, a Don Arturo Illia, presidente de nuestra Nación; y, también reconocemos, ¿no?, la austeridad, la honestidad y todas las acciones políticas que realizó durante su gestión. Y, bueno, compartir sobre dos grades monstruos, como dijeron ya, o pulpos, que es lo que significa el petróleo y los medicamentos que fueron una de

estas causas por la que fue derrocado. Así que apoyamos a este Proyecto desde el Bloque Frente para la Victoria. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Sonia Delarco. Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra.

Vamos a someter a votación la Proposición de Homenaje, sírvanse votar.

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, diputada Ruíz de Miranda, diputado Cacace.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente Proyecto de Homenaje; por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

#### -4 MOCIÓN

Apartamiento del Reglamento y Tratamiento Sobre Tablas Recuperación Nieto de la Sra. Estela de Carlotto

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputada Delarco, tiene la palabra.

**Sra. Delarco:** Sí, bueno, en realidad desde el Bloque Frente para la Victoria, vamos a pedir el Apartamiento del Reglamento, por el hecho histórico que hemos vivido ayer la recuperación del nieto Nº 114, el nieto de Estela de Carlotto, la presidente de la Fundación Abuelas de Mayo.

Y, también queremos

**Sra. Pte. Mazzarino:** Disculpe, después

Sra. Delarco: Desarrollo, entonces

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos a someter a votación el apartamiento del Reglamento.

Sra. Delarco: Ah!, bien.

Sra. Pte. Mazzarino: Sírvanse votar.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, diputado Peralta, ¿le consulto por su voto?, diputado Hernández, ¿le confirmo vuestro voto?, diputado Guardia.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad. El tratamiento ha sido habilitado.

#### -5 MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° III-b-1) / N° V-1) / N° V-2) / N° V-4) / N° V-5) / N° V-6) / N° VII-1) / Expte. N° 105/14

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora a los pedidos de Tratamiento Sobre Tablas.

Tiene la palabra el diputado Gonzálo Estrada.

Estrada: Gracias. Sr. señora presidente: conforme lo establece el Reglamento Interno de esta Cámara diputados, VOV а pedir Tablas de Tratamiento Sobre un Proyecto de Declaración de interés legislativo de las actividades que se realizan por los 25 años de vida del Jardín Maternal Tutu Marambá, de la ciudad de Villa Mercedes a realizarse el 11 de agosto del corriente año.

En el mismo sentido, respecto del Expte. 109 Folio 94 del año 20014, respecto de la declaración de interés legislativo al Pre Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia, que se realizará el día 11 y 12 de agosto del año 2014, del año en curso.

En el mismos sentido que el anterior, respecto del Expte. 110 Folio 94 del año 2014, referido a: la declaración de interés legislativo del Programa de Políticas Públicas San Luis 2014, que se realizará el día 06 de agosto al 29 de Noviembre del 2014.

También por razones del tiempo que no torne en abstracto la declaración de esta Cámara, solicito lo propio para el Expte. N° 115 Folio 96 del año 2014, que refiere a: declarar de interés legislativo a las actividades que se realizan con el objeto de la 25, 15° Edición de la Fiesta Nacional de la Dulzura, que se realizará los días 15, 16, 17 y 18 de agosto del corriente año en Villa de Merlo.

Asimismo también tratar como Moción Sobre Tablas el Expte 116 Folio 96 del año 2014, referido a: la declaración de interés legislativo a las actividades que se realizan en las Fiestas Patronales del Paraje Colonia la Argentina, en honor a San Cayetano el 07 de agosto del 2001.

En igual sentido, por el tratamiento antes dicho, en relación al Expediente N° 117, Folio 097, Año 2014, que trata respecto de la Declaración de Interés del II° Congreso Nacional de Educación Especial, en el "Primer Simposio Nacional de Educación e Inclusión - La Educación en los contextos complejos", que se realizará los días 22 y 23 de agosto del corriente año, en Villa de Merlo.

Por último, señora presidente, lo relativo al Expediente N° 068, Folio 163, Año 2014, que es un Proyecto de

Ley referido a Incorporar en el Calendario Escolar Único y en el Calendario de Actividades Académicas de los Institutos de Educación Superior, a partir del Ciclo Lectivo 2014, la "Semana de la Puntanidad y del Sanluisismo".

Todas estas Declaraciones, señora presidente, de no ser tratadas en esta oportunidad, por el procedimiento que pido habilitar, se tornarían abstractos y serían de inútil Sanción, de inútil Aprobación.

He omitido también. señora también el presidente. pido tratamiento respecto de la moción tablas. Provecto sobre el Declaración de autoría de la diputada Ana Doly Glellel, que es un Expediente nominado con la letra E-105-F-092-2014, y que trata del Pedido de la Declaración de Incorporar Presupuesto Provincial Obras referentes al Departamento Avacucho. Todo, señora presidente, como dije anteriormente, de no ser tratados en esta oportunidad tornarían en inútil su Aprobación.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Estrada.

Como hemos acordado en Labor Parlamentaria estos temas, si están de acuerdo, votaríamos todas las solicitudes juntas; y en el caso del Proyecto de Declaración referido al Aniversario del Jardín Maternal Tutú Marambá, también votaríamos el Apartamiento del Reglamento.

Entonces, vamos a proceder a votar.

-Así se hace-

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** ¿diputada Mazzarino, diputado Surroca, diputado Abdala, diputado Rigau: les confirmo vuestros votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad. Se ha habilitado el tratamiento de los temas.

## -6 MOCIÓN-Tratamiento Sobre Tablas Punto N° VI-1)

**Sra. Delarco:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señora presidente. El Bloque Frente para la Victoria va a solicitar sobre tablas el Pedido de Informes dirigido al Ministro de Hacienda y Obras Públicas, a efectos que informe si en el Período comprendido entre 2010-2013, Intendente Comisionado de La Calera Inventario presentó el General. valorizando con las indicaciones de las producidas. altas bajas ٧ conformidad a lo establecido en el Artículo 32° de la Ley N° XII-0622-2008, Expediente N° 108, Folio 094, Año 2014.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada.

Vamos, entonces, a proceder a votar el tratamiento sobre tablas solicitado por la diputada Sonia Delarco.

**Sr. Ceballos:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, diputado Ceballos.

**Sr. Ceballos:** Para que me indique la diputada cuál es el Expediente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Punto VI-1), Expediente N° 108, Folio 094, Año 2014. Solicitud de Informes.

Vamos a proceder a votar.

-Así se hace-

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿diputado Abdala, diputado Surroca, diputada Mazzarino: les consulto por sus votos? -Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado por Unanimidad el tratamiento del tema. Está habilitado.

#### -7 TRATAMIENTO PUNTO N° 4-

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos, entonces, ahora al Proyecto de Declaración referido a la recuperación del nieto de la señora Carlotto, Guido Carlotto.

Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

**Sra. Delarco:** Señora presidente: voy a hacer uso de lectura de algunas palabras que hemos podido escribir en relación a este acontecimiento histórico y de máxima trascendencia pública en los Medios de Comunicación de nuestros País y del mundo. Muchas gracias.

Nada es más necesario para la supervivencia de los Pueblos que mantener viva la memoria, aver junto a la recuperación del nieto ciento catorce se sumó la alegría que esa gran luchadora, que es Estela de Carlotto, haya cumplido su sueño de encontrar con vida a su nieto apropiado. Estela de Carlotto es el más claro ejemplo de una lucha, cuya etiología nació el 24 de Marzo de 1976, con la usurpación del poder por el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional. A partir de ese día, los genocidas, sin piedad, permitieron, como todos los crímenes de la dictadura, desde las promoviendo más sombras. de

quinientos niños robados, como botín de guerra, y la inscripción como hijos propios, en algunos casos, por los mismos asesinos de sus padres, o bien dejados en cualquier sitio, vendidos a familias sin hijos, o abandonados en Institutos como seres sin nombres, NN. Así se los despojó de su identidad, privándolos de vivir con su familia legítima, de todos sus derechos, y su libertad.

Esta lucha por la restitución de los nietos, solo a partir de la acción emprendida por Néstor Kirchner, v su inclaudicable gestión en pos de la verdad, memoria y justicia, para los miles de muertos desaparecidos y víctimas de la última dictadura militar. fue posible recuperar la memoria y construir el apoyo a Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, junto al Juicio a las Cúpulas. Esta política continuada por nuestra presidente Cristina Fernández, ha permitido y permite que lo ocurrido aver con el nieto de Estela de Carlotto hava mantenido viva la fuerza para el encuentro con Guido, y renueve los esfuerzos para recuperar los cuatrocientos nietos restantes, reafirme lo dicho por Marco Tulio Cicerón, los Pueblos que olvidan su están condenados historia repetirla.

La Cámara de diputados de la Provincia de San Luis, Declara su beneplácito por el trabajo incansable de la Fundación Abuelas Plaza de Mayo y por la recuperación de su nieto Guido, el nieto número ciento catorce; y además, en su Artículo 2°, que se Registre, Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, y se le Comunique a la familia Carlotto, y a la Fundación Abuelas Plaza de Mayo, de este Homenaje que quiere hacer hoy la Cámara de diputados de la Provincia de San Luis.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

**Sr. Ceballos:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Ceballos: tiene la palabra.

**Sr. Ceballos:** Gracias, señora presidente. En realidad, creo que la inmensa mayoría del Pueblo Argentino comparte este beneplácito, este logro de la Democracia Argentina, este logro de la Institución Abuelas Plaza de Mayo, que ha tenido como ícono, como líder, a la señora Estela de Carlotto.

Sin duda alguna, señora presidenta, yo soy de los convencidos que los delitos de lesa humanidad y el derecho la quita de identidad de personas es uno de esos delitos. imprescriptibles, reconozco У en dirigentes políticos que no son de mi partido, iniciativas y acciones que pública, política que esta en democracia recuperada en 1983, han mantenido mantiene ٧ imprescriptibilidad de esos delitos de lesa humanidad, iniciativas varias que en el Congreso de la Nación iniciativa por cierto plasmada durante la presidencia del presidente Néstor Kirchner.

Pero, también, señora presidente y colegas Legisladores, la recuperación democrática en 1983. vino acompañada de un contexto de debilidad institucional. aquel gobierno naciente, que estaba dado por lo que había presidido como la más sangrienta Dictadura que haya tenido la historia política argentina moderna. Y, en aquel contexto de debilidad institucional. el pueblo

el aobierno argentino ٧ representaba a ese pueblo, presidido por el Doctor Alfonsín, llevó adelante los juicios de responsabilidad violación de los derechos humanos en el país y se enjuició, y se condenó a sus máximos responsable. También es posiciones políticas, con cierto aue respecto a que había que hacer, con la violación de los derechos humanos en la argentina, durante la campaña de 1983 no fueron todas iguales. Nuestro partido la Unión Cívica Radical. planteo el juicio en los tres niveles de responsabilidad, a los que dieron las ordenes, a los que cumplieron las órdenes y a los que se excedieron en el cumplimiento de las ordenes. Otras propuestas políticas planteaban amnistía esos delitos para de violación de derechos humanos y, en presidente. ese contexto, señora en1987 a instancia de iniciativa del Poder Eiecutivo Nacional, se sancionó la Ley 23.511, que es la Ley de la creación del Banco de Datos Genéticos en la República Argentina, que es la herramienta más moderna en aquel momento en el mundo, con la cual se garantiza la preservación del Derecho la identidad y en su caso la principal herramienta de investigación para la devolución científica aquellas personas, ciudadanos, seres humanos que han sido víctimas de la apropiación y de la quita de la identidad, la apropiación indebida y de la quita de la identidad de las personas.

Verdaderamente es una satisfacción, es una satisfacción, por supuesto personal para la familia Carlotto, y para, no solamente la familia materna, Carlotto, sino también para la familia paterna de Guido, por, como dije al principio, lo que significa Estela de Carlotto, por la lucha por la recuperación de la identidad de las

personas, en particular de los nietos recuperados, quido, es el número 114 de los Nietos recuperados, argentino. Pero también es una revitalización que desde la democracias sustancial. Yo siento, señora presidente, que h av muchos factores que debilitan a la política. democracia cuando enfrentamos a la pobreza, cuando nos enfrentamos al desempleo, cuando nos enfrentamos a la inseguridad. enfrentamos cuando nos corrupción, cuando nos enfrentamos porque los hombres ٧ muieres sectores representamos а de sociedad, tenemos en estos temas de política pública distintos grados responsabilidad. Cuando nos enfrentamos a eso, el hombre y la mujer común y creo que en nuestro país eso pasa, empiezan a desconfiar la eficacia democrática resolver los problemas sustanciales de la sociedad; y la democracia es mucho más que votar cada dos años, vo creo que esta conjunción de políticas públicas que nace por decisión de democrática mayoritaria del pueblo en 1983 que tiene su argentino, ilación hasta nuestros días en este hov permite aue tema. haya conjunción entre la democracia política y la democracia sustancial, recuperar la identidad, la lucha contra la trata de personas que son los temas que hoy , el delito complejo nos pone ante el desafío de la política pública. Por eso yo quiero saludar y felicitar la iniciativa de los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, de su presidente, y también creo que esta recuperación de la identidad de Guido, debe convocarnos a que entendamos que no existen hombres ni mujeres indispensables, que lo que resultados en la democracia sustancial son las políticas que pueden concentrarse, acordarse y mantenerse

a lo largo de los tiempos, cuando gobiernan hombres o mujeres de distintos partidos políticos. Muchas gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Ceballos. Tiene la palabra el diputado Estrada.

**Sr. Estrada:** Gracias señora presidente. Es un Proyecto de Resolución ¿verdad?

Sra. Pte. Mazzarino: De Declaración.

Sr. Estrada: De Declaración. La noticia del nieto de Ester Carlotto, trasciendo, yo creo, lo político ingresa en la humanidad, en la humanidad de las personas, no alegrarse, probablemente. es no tener sentimientos es o tener humanidad. Por eso yo también me adhiero a la felicitación que ante dicho el diputado Ceballos, la presidente del Bloque del Kirchnerismo y saludo y , y hago propio esta iniciativa, haciendo la salvedad que podría ser remitida también, al mismo Guido Montoya, el caso , el papá es Montoya , oriundo de la provincia de Santa Cruz, si se pudiera conseguir la dirección, también de él o remitirlo a la Fundación de Madres de Plaza de Mayo, también que llegue el aporte humilde de esta Legislatura al mismo Nieto de Ester Carlotto.

La verdad señora presidente, que como bien dijo el diputado Ceballos, el presidente Alfonsín tuvo el merito de enjuiciar a un ejército que había sido vencedor, yo quisiera ver en aquellos años de la reciente recuperación de la democracia, quién se le ponía al Comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, por ejemplo, y decirle que había que juzgar hasta el último colimba que había prestado

colaboración en el régimen, al fin y al cabo este, al ejército Nazi lo juzgó el mundo, lo juzgó Núremberg y acá lo iuzgó el Poder Judicial de la Nación. de manera tal que bastante bien se hicieron las cosas y, creo que fue lo posible, a tantos año después, a 30 años después, es posible sí anular las iniciativas de la Leves de perdón y someter а iuzgamiento los responsables, en lo que vo interpreto. el lito fundamental de este gobierno. que hemos dado en llevar, con lo que Kirchnerismo. merito del reconozco la política de derechos humanos.

Quiero hacer la salvedad, señora presidente, que también el presidente Adolfo rodríguez Saa, en su breve gestión recibió a las Madres de Plaza de Mayo, en su Despacho Presidencial, en Casa Rosada y les dijo que ellos eran, también, el garante de la gobernabilidad dentro de la democracia. En este sentido no debemos olvidar los antecedentes.

La argentina, ingresa nuevamente en una etapa de juzgamiento, de verdad y de justicia lo cual, evidentemente, no es fácil, acaso, el ejemplo más cercano que se me ocurre, es lo que hizo España con el Franquismo, el Franquismo, señora presidente, definitiva imitó a la misma figura del Rey y sancionó una Constitución Monárquica, que todos pensaban que es definitiva. era el mismo franquismo con un sello democrático, el presidente del gobierno, de la Unión Democrática, Adolfo Suarez, fue en muchísimas oportunidades complaciente con el Poder franquismo. extremo de que tuvo Vicepresidente que era militar.

Sin embargo, señor presidente, juzgo como un acierto no haber olvidado a los hijos de los desaparecidos, es muy fácil para las sociedades olvidar, para el caso de que hubiéramos olvidado, la historia conmovedora que hoy conocemos y que es la aparición, la identificación del nieto de Ester Carlotto, no os estaría llenando el alma de gozo. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Estrada. Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? diputado Amieva haga uso de la palabra.

Sr. Amieva: Gracias señora presidente, señores diputados, verdad con mucho orgullo, ayer fue un día histórico para nuestro país, el 5 de agosto de 2014, nos encontramos con la maravillosa noticia, de que la presidenta, Abuela de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, después de una intensa búsqueda ha encontrado a Nieto Guido, hijo de su desaparecida, hija militante, llamada Laura, que fue torturada hasta llegar a su muerte, después de haber parido a su hijo.

Que estos genocidas, que no tan solo se encomendaron en torturar hasta su muerte, si que se apoderaron de su hijo, de su identidad y de la familia y de una generación.

Que gracias a Néstor y a Cristina, nuestra presidenta, pusieron todas las herramientas y medidas para que los ideales de todos esos jóvenes desaparecidos no fueran en vano, para que estén presentes hoy mañana y siempre.

Hoy la verdad me enorgullece que haya pasado esto, que haya encontrado a su nieto de 35 años, sobre su nieto toda una vida que ha vivido con esta duda que, hoy puede hacer realidad y pueda encontrar sus raíces.

Y, la verdad que agradecemos a los diferentes Bloques por haber apoyado esta iniciativa de nuestro Bloque. Nada más señora presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Amieva. Si ningún otro diputado va hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación el Proyecto de Declaración en tratamiento. Sírvanse votar

#### Así se hace

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad. Con la aprobación de los señores diputados y por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan.

## -8 MOCIÓN-Preferencia Expte. N° 005/14 / Expte. N° 151/14 / Expte. N° 069/14

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora a las solicitudes de Preferencia, tiene la palabra diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Gracias señora presidenta. El Bloque Frente para la Victoria va pedir el Tratamiento de Preferencia, con Despacho Comisión, del Proyecto presentado el día 25 de marzo del corriente año. Boleto Estudiantil gratuito, Expediente Nº 005, folio 142, año 2014. En segundo lugar el Proyecto de Ley presentado el 03 de Junio corriente, Modifica el Artículo 3º de la Nο 10877 de 2013 Asignaciones Familiares, se incorpora Expediente Interno Nº 151, folio 235, año 2014, Expediente Nº 056, folio 159. año 2014.

Por último, el Proyecto de ley presentado el 24 de Junio, Proyecto de regularización laboral Expediente Nº 069, folio 163, de 2014. Muchas gracias señora presidenta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** La Solicitud de Preferencia es con Despacho de Comisión?

**Sra. Delarco:** Eh, sí, la solicitud, disculpe, la Solicitud de Preferencia es con Despacho de Comisión.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputada Delarco. Tiene la palabra diputado Estrada.

**Sr. Estrada:** Gracias presidente, es para anticipar el sentir de nuestro Bloque, que vamos acompañar el pedido de Preferencia, con Despacho de Comisión pertinente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Estrada, tiene la palabra diputado Ceballos.

Ceballos: Sr. Gracias señora presidenta, en el mismo sentido que el presidente del Bloque de la mayoría, lo que queremos solicitar el Bloque Frente Progresista Cívico y Social, que se sumen a l análisis en las Comisiones respectivas en estos tres temas de las iniciativas de nuestro Bloque que van en el mismo sentido tanto en el tema de las Asignaciones Familiares, como los antecedentes de nuestro Proyecto de Ley del Boleto Educativo Universal y en las iniciativas que ha presentado nuestro Bloque, con respecto normalización del régimen laboral, de los beneficiarios del Plan de Inclusión Social de la provincia de San Luis. Con estas consideraciones, vamos a

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Ceballos. Vamos a proceder a votar las solicitudes realizadas Con Despacho de Comisión. Sírvanse votar

acompañar el Despacho, el pedido de

sobre

Así se hace-

Tratamiento

Despacho de Comisión.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por 31 votos afirmativos y 01 negativo. Corresponde ahora tratar, sobre

Corresponde ahora tratar, sobre tablas, perdón, se pone ahora a consideración de los señores diputados el Sumario , Sí, diputado Ceballos tiene la palabra.

Sr. Caballos: Sí, señora presidente: quiero solicitar que en el giro del Proyecto de Ley, que está en el Romano IV, Inciso 4) que es un Proyecto de Ley de autoría Legisladores de nuestro Bloque: Creación de Residencias Universitarias Provinciales y Gratuitas en San Luis y Villa Mercedes, para estudiantes del interior airo solamente se remita a la Comisión de Finanzas y Obras Públicas.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado.

Bueno, entonces; se pone a consideración el Sumario con la Solicitud realizada por el diputado Ceballos, en relación al Proyecto por él mencionado. Y, en el resto con el destino que en cada caso allí se dispone; sírvanse votar.

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** diputada Mazzarino, diputada Delarco, ¿les consulto por sus votos?, diputado Giraudo.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

## -9--TRATAMIENTO PUNTO N° 5-Punto N° III-b-1)

**Sra. Pte. Mazzarino:** Corresponde ahora tratar el Proyecto, referido a: declarar de interés legislativo cultural el Aniversario del Jardín Maternal

tablas

Tutu Marambá, de la ciudad de Villa Mercedes, que el 11 de agosto del corriente año cumple sus 25 años de vida.

Tiene la palabra la diputada Ivone Ruíz de Miranda.

Sra. Ruíz de Miranda: Gracias. señora presidente; a mediados del año 1987 al terminar las Jornadas Sanluiseñas, que se había organizado en la ciudad de Villa Mercedes, por la Secretaría de la Mujer ; siendo titular de la misma la compañera Antonia Salino, como conclusión se ve. se trata la necesidad de la creación de un Jardín Maternal. Se comienza, entonces, a trabajar coordinadamente tras ese objetivo y el día 7 de Junio de 1989, en el Instituto Provincial de la Vivienda, aguí en la ciudad de San Luis, encabezado por su titular el Ing. Sandrín, se procede a entregar en venta a la Secretaría de la Muier del quardería del inmueble destinado complejo habitacional que, por aquel entonces, se llamaba 659 Viviendas en el Bo de ATE.

Era necesario crear una Cooperadora, con la masiva participación de los vecinos siendo los más destacados organizados para trabajar, la señora Sandra de García, Graciela Suarez de Spucar, Marta de Cometto todo ello coordinado por la representante de la Secretaría de La Mujer, representado por la señora Elba López de Ochoa. Ese mismo año comienza actividades el día 11 de agosto, el Jardín Maternal que por decisión unánime se le colocó el nombre de Tutu Marambá, estuvo presente en ese momento el Gobernador, de ese entonces, Adolfo Rodríguez Saa, el Municipal. Intendente Contador Público Nacional Mario Raúl Merlo y la titular de la Secretaría de la Mujer, Lic. Antonia Salino. Marta Cacace de

Marín y Alicia Torrontegui; era una necesidad, era el momento con que se comenzaba con ese extraordinario Plan de Viviendas que propuso el Gobernador la Provincia, de entonces, Adolfo Rodríguez Saa a la provincia de San Luis y enclavado en ese barrio, en donde se aloiaban los adjudicatarios. principalmente, obreros se creó este Jardín Maternal, en razón de que las mamas necesitaban deiar sus niños al cuidado de gente responsable, porque se recibía desde bebes hasta los cuatro años. Así, es que este 11 de agosto se conmemorará los 25 años de vida, de una institución muy noble que funciona en la ciudad de Villa Mercedes, en el Bo de ATE; por eso, pido a mis pares que se declare de interés legislativo todas las actividades que se realizarán en la ciudad de Villa Mercedes. para festeiar Aniversario del Jardín Maternal Tutu Marambá. Nada más. señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Ivone Ruíz de Miranda. Si ningún otro diputado

**Sr. Ceballos:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, diputado Ceballos tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Gracias. señora presidente: la verdad que un Jardín Maternal cumpla 25 años, es un beneplácito para cualquier sociedad, también para la nuestra. Y, la señora miembro informante ha mencionado la política, que hace 25 años atrás marcó muy impronta fuerte compromiso social del Gobierno Provincial, con esta iniciativa que, como bien dijo, llevó adelante la señora Antonia Salino cuando era.

tengo entendido, Secretaria de La Mujer, era el cargo que tenía; pero, ella puso su iniciativa, su esfuerzo, sus dotes de mujer comprometida con los fines sociales.

Yo, quiero compartir con ustedes dos cuestiones una, una anécdota que, personal. pero ninguna de manera, autor eferenciante donde mis tres hijos asistieron a los Jardines Maternales Provinciales, asistían a un Jardín Maternal que funcionaba en el Bº Obra Sanitarias, de Villa Mercedes; v. en aquel momento, en la provincia de San Luis con una población que debe haber estado en el 60% de la población hov tenemos. que tengo entendido, funcionaban. podrá rectificar la señora presidente, alrededor de treinta y ocho, o cuarenta v ocho Jardines Maternales en toda la Provincia. En la ciudad de Villa Mercedes funcionaban doce v el Jardín Tutu Maramba. tenao entendido, que hoy es uno de los ¡poquísimos!, **Jardines** Maternales Estatales que siguen funcionando.

Me parece, que en el Homenaje a los 25 años a las Bodas de Plata, del Jardín Maternal Tutu Maramba. desde el Bloque de Frente Progresista Cívico y Social, nosotros queremos invitar al Gobierno de que retome, aguella bandera de la política pública, del compromiso social, de recuperar los Jardines Maternales públicos porque hoy tenemos muchos Jardines Maternales pero están en la órbita de lo privado; tanto es así que nosotros hace muy poco tiempo tratamos una Ley, que regulariza, o reglamenta, más que regulariza; reglamenta las condiciones que deben cumplir los Jardines Maternales Privados, que es iniciativa de la Senadora , ¡ah!, me fallo la memoria

Sra. Pte. Mazzarino: Torrontegui.

Sr. Ceballos: Torrontequi. del Departamento Puevrredón, Entonces. digo, me parece que fue una buena política; y, yo quiero con mucho respeto invitar al actual destión de Gobierno que retome а compromiso con la política pública de los Jardines Maternales, que además de prestar un servicio a toda la población, lo que genera es un ámbito de socialización y de igualdad en los Jardines Maternales públicos, van los hijos de todos los hombres y mujeres de la Provincia, sin distinción ni de credos, ni de origen económicos. Creo que fue una exitosísima política que, lamentablemente, ha venido achicando su oferta, su presencia y su labor. Así que, en homenaje al Jardín Marambá, reconociendo aquella aestión de Gobierno, que implementó los Jardines Maternales a partir de 1985 en la Provincia, que la tuvo como autora principal, Antonia Salino, creo que debiera ser revisada y debiera ser reimpulsada en los tiempos que corren, para que volvamos a tener una política exitosa en el plano de los Jardines Maternales en la Provincia. Nada más, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Ceballos. Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra.

Vamos a someter a votación, el Proyecto de Declaración en tratamiento.

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** ¿diputado Peralta, diputado Haddad, diputada Calderón, diputado Cacace: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

# Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones correspondientes.

#### -10 TRATAM IENTO PUNTO N° 5-Punto N° V-1)

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora a tratar el Proyecto referido a Declarar de Interés Legislativo el Pre-Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, que se realizará los días 11 y 12 de agosto de 2014.

Tiene la palabra el diputado Gauna.

Sr. Gauna: Gracias. señora presidente. Es para fundamentar el Proyecto del Pre-Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y Adolescencia, que se llevará a cabo el 11 y 12 de agosto en nuestra Provincia; consideramos que es un Provecto de Declaración muy importante y que va a jerarquizar el Pre-Congreso Mundial por Derechos de la Infancia Adolescencia de nuestra Provincia, ya que nuestra Provincia ha diseñado un Plan estratégico para los niños y niñas de San Luis, desde el 2011 al 2021, confiando en que en los diez años venideros se cumplirá un sueño de lograr el mejor índice de bienestar infantil.

Este Pre-Congreso tiene por objetivo tratar por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, y como propósito promover la creación de aportaciones académicas; favorecer el espacio crítico de intercambio de experiencias entre Profesionales e Instituciones; identificar las buenas prácticas en

materia de la participación infantil; contribuir a consolidar una concepción de ciudadanos desde la niñez y la adolescencia.

Este Pre-Congreso es un Evento de relevancia para nuestra Provincia, puesto que la Declaración de San Luis será incorporada a la temática del VI° Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, que se realizará en México.

Es por eso que solicito e invito a los Colegas diputados, que nos acompañen en este Proyecto de Declaración. Gracias, señora presidente.

# **Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Gauna.

Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación el Proyecto de Declaración de Interés del Pre-Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia. Sírvanse votar.

-Así se hace-

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** ¿diputada Calderón, diputado Ceballos, diputado Elías, diputado Peralta, diputado Cacace, diputada Mazzarino: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

# Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado Sanción definitiva al Proyecto de Declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones correspondientes.

## -11 TRATAMIENTO PUNTO N° 5 Punto N° V-2)

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora a tratar el Proyecto de Declaración referido a Declarar de Interés

Legislativo el Programa de Políticas Públicas, San Luis 2014, que se realizarán desde el 06 de agosto hasta el 29 de Noviembre del año 2014. Tiene la palabra el diputado Estrada.

**Sr. Estrada:** Gracias, señora presidente. Éste es un Proyecto de Declaración, a través de ella se expiden los agregados de esta Cámara de diputados, que son los Representantes del Pueblo de la Provincia de San Luis.

Las Políticas Públicas, como todos sabemos, son las respuestas que puede dar el Estado a las necesidades de la gente, a las necesidades de la Sociedad: este en contexto. evidente, señora presidente, que es de interés de esta Cámara la Declaración como tal, haciendo la salvedad que en definitiva la Academia no puede prescindirse de la Sociedad, y es una historia ya vernácula de la República Argentina que el centro de Academia se encuentra en Buenos Aires. En este contexto, es que de alguna forma u otra, el unitarismo se ha ido apropiando a lo largo de la historia de nuestro País hasta del conocimiento.

Sin embargo, a través de la iniciativa de la Fundación FISAL, se proyectado, se ha hecho un Acuerdo de Cooperación y Asistencia Técnica con la Universidad Austral, que como todos sabemos es una Universidad Novel, pero muy prestigiosa, y que está intimamente vinculada a la Obra Religiosa del Opus Gays. En este contexto, o en estas circunstancias, el aporte de la FISAL como Fundación local, y de la Universidad Austral como una Universidad Nacional, hacen la cooperación para tratar, en definitiva, el tema de las Políticas Públicas, que como dije son las respuestas que

puede dar el Estado a las necesidades de la Sociedad.

Evidentemente, señora presidente, que si hay una nota característica de las Políticas Públicas es su esencia interdisciplinaria, es decir, relacionado con la Economía, relacionado con el Derecho, relacionado con la Sociología, y relacionado en última instancia con el difícil arte de gobernar y de las relaciones complejas que conllevan el desenvolvimiento del Estado.

Tengo para mí, señora presidente, que las Universidades Argentinas han tenido el déficit de haberse encerrado entre sus Claustros y olvidar el Mandato con el que fueron concebidos. La Universidad Nacional de San Luis, señora presidente, la Universidad Nacional de Córdoba. discúlpeme, en su Escudo tiene en Latín la leyenda que dice: Llevad mi Nombre a las Gentes, que en definitiva es llevar las respuestas que las Ciencias y la Academia, dentro de este Claustro, puede llevar a las necesidades de la Sociedad. Interpreto, señora presidente, que este Acuerdo de Cooperación conlleva eso también, llevar el nombre de la Academia, llevar el conocimiento de la Academia, y las facilidades que la Academia tiene para el meior desenvolvimiento, en definitiva, de la Sociedad Civil a la que pertenecemos. Este Proyecto de Cooperación, en lo tiene la particularidad. personal. particularidad que es coordinado en cuanto al cuerpo local de la Fundación, como el Director de Programa y Políticas Públicas, al Licenciado Marcelo Amitrano, que ha sido un diputado de esta Casa, que realidad también es un amigo, pero por sobre todas las cosas es una buena persona; así que capaz que me inscriba para compartir unas horas de

conocimiento y de reflexión, con Marcelo Amitrano también. Nada más que eso, señora presidente, muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Estrada.

Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación el Proyecto de Declaración que estamos tratando.

-Así se hace-

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿diputado Cacace, diputada Delarco, diputado González Espíndola, diputada Mazzarino, diputado Ceballos: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

# Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones que correspondan.

## -12--TRATAMIENTO PUNTO N° 5-Punto N° V-4)

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora al tratamiento del Proyecto de Declaración referido a: declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen, con el objeto de la 25º Edición de la Fiesta Nacional de la Cultura, que se realizará los días 15 al 18 de agosto del corriente en la Villa de Merlo. Tiene la palabra la diputada Fernández.

**Sra. Fernández:** Gracias señora presidenta. Así es, esto se trata de la declaración de interés de todas las actividades que se realicen con el

objeto de la vigésima quinta Edición de la fiesta Nacional de la Cultura a realizarse en la Villa de Merlo.

Este evento que año a año convoca a los productores locales y vecinos a que expongan sus productos, principalmente convoca a productores de alfajores, dulces, tortas, postres, chocolates entre otras dulzuras, aunque también tiene lugar otros productores que no hacen cosas dulces.

Además se realizarán espectáculos artísticos y demostraciones gastronómicas durante todo el evento. Esta fiesta fue declarada de interés turístico por el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de San Luis.

En 1989 y con la intención de ampliar las opciones de la Villa de Merlo, desde la Cámara de Turismo se les propuso a un grupo de señoras que fabricaran alfajores y repostería, la organización de una fiesta, así nace primero la fiesta del alfajor, tiene entidad comunitaria que adoptó el nombre de Asociación de Repostería y el Alfajor Artesanal de la Villa de Merlo.

Gracias al impulso de estas señoras presididas por Susana Maccio y María. Tití Chiadic, la fiesta se está realizando con el apoyo de año a año instituciones públicas, comerciantes y la comunidad de la Villa turística, así que en el año 2002 el festeio se convirtió en Fiesta Nacional de la Resolución Dulzura. por Secretaría de Turismo de la Nación y que este año se llevará a cabo por primera vez en el parque Recreativo de Barranca Colorada.

Es por eso que les pido a mis compañeros diputados, que se dé de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen con objeto de la vigésima quinta Edición de la Fiesta Nacional de la Dulzura, a

realizarse los días 15; 16; 17 y 18 de agosto del corriente año en la Villa de Merlo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de la Villa de Merlo y al Honorable Concejo Deliberante, archívese. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Fernández. Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra. Vamos a proceder a votar, el Proyecto de Declaración, que Declara de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen con el objeto del vigésimo quinto Edición de la Fiesta Nacional de la Dulzura, que se realizará los días 15 al 18 de agosto del corriente en Villa de Merlo. Sírvanse votar

Así se hace-

Sr. Srio. Alume Sbodio: diputado Cacace, diputada Corvalán, diputado Estrada, diputada Mazzarino. Les consulto por su voto ¿afirmativo? Hay asentimiento.

# Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan.

## -13 TRATAMIENTO PUNTO N° 5-Punto N° V-5)

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora vamos a tratar el Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo, todas las actividades que se realicen en las Fiestas Patronales del Paraje Colonia la Argentina, en honor a San Cayetano, el día 07 de

agosto de 201. Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. Fernández: Gracias señora presidente. Bueno, como usted lo adelantara, las actividades es intentar declarar de Interés las actividades que se realicen en este Paraje de Colonia la Argentina, hoy Paraje que está supeditado a la Municipalidad de Carpintería, en el cual se venera San Cayetano, que realmente es una fecha muy convocante.

Esta Capillita, muy humilde, como digo, muy convocante se inicia en el año 1952, en el que una familia, en estos años porque acostumbraba realizar а estas pequeñas misas en lo que eran las casa de familia, es así que la primera Imagen de 70 centímetros de alto, de San Cayetano, es donado por el señor Estanislao Cavalaro, y se realiza la primera Misa en una familia de apellido Ceias, luego se traslada a otra casa de familia y, en el año 1989 ya se comienza a la construcción de la antiqua, de la actual Capillita que alberga en la actualidad a San Cavetano.

Esto fue donado, estas tierras también fueron donadas, por un señor nativo de esta zona y con la ayuda de todos los vecinos de esta zona.

Y. también, en 1990, con un subsidio, del entonces Gobernador de la Provincia de San Luis, el Doctor Adolfo Rodríguez Saa, es el que da el subsidio para realizar el techo de la Capilla, y desde ese entonces, más o menos de1990 se empiezan a darlas primeras misas en este lugar.

Desde 1995 una familia, la Familia Ruiz, que hoy está radicada en la Villa de Merlo, que en ese entonces, eran de la Provincia de Buenos Aires, dona una Imagen de 1,35 metros, la Imagen hermosa que realmente, que está en

esta Capillita de San Cayetano. Ellos hicieron una promesa, que ellos vendían tal cantidad de trigo y hacían la compra de esta Imagen, la cual hoy es muy venerado.

Esta es más o menos, la historia de esta Capilla que hace también a la historia de nuestros pueblos, porque realmente todos los pueblitos hacen a esta firme historia, como sanluiseños, como puntanos de cada rincón de nuestra Provincia.

También hoy, con esto se pensaba que el Paraie de Colonia La Argentina, con los travectos, con estos desaparecer, pero hoy años iba a gracias al Gobierno provincial y al Ejecutivo Municipal podemos decir que Colonia está creciendo, al igual que Carpintería, y más que nada resaltar la obra que se hecho del pavimento de la ruta 28, que es la que atraviesa el paraje y que realmente, mañana 07 de agosto, todos los que visiten San Cayetano, realmente van a ver el avance y también va a poder valorar las obras que hace nuestro Gobernador y, que realmente, hacía dos años prometió y que hoy es realidad.

Por todo ello pido a los compañeros diputados, que se declare de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen, las fiestas Patronales, del paraje Colonia la Argentina el día 07 de agosto, en honor a San Cayetano. Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a la Municipalidad de Carpintería y al Cura Párroco de la Localidad, archívese. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputada Fernández. Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra vamos a someter a votación, el Proyecto de Declaración, que declara de Interés Legislativo, las actividades que se

realicen en las Fiestas Patronales del Paraje Colonia la Argentina, en honor a San Cayetano el día 07 de agosto del año 2014

Sr. Srio. Alume Sbodio: diputado Ceballos, diputado Cacace, diputada Mazzarino, diputado Alume les confirmo vuestro voto ¿positivo? Hay asentimiento.

# Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado Sanción definitiva al Proyecto de Declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

## -14 TRATAMIENTO PUNTO N° 5-Punto N° V-6)

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora a tratar el Proyecto de Declaración, de Interés Legislativo, del II Congreso Nacional de Educación Especial, Primer Simposio Nacional Educación e Inclusión, la Educación en conceptos compleios. que realizarán los días 22 y 23 de agosto del corriente año, en la Villa de Merlo. Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. Fernández: Gracias señora presidenta. Es por ello que también este Proyecto de Declarar de Interés Legislativo, el Segundo Congreso Nacional de Educación Nacional, Primer Simposio Nacional de Educación e Inclusión, la Educación en conceptos complejos, también es de relevancia.

Se hará, este Congreso, en la Villa de Merlo los días 22 y 23 de agosto, con la participación de destacados especialistas.

La Intendenta. Gloria Petrino se reunió con el Director del Centro Educativo Mirlo Gabriel Aflalo. para ultimar detalles del Segundo Congreso Nacional de Educación Especial, que se realizará en la Villa de Merlo el día 22 v 23 de agosto, también estuvieron presente docentes y representantes de la Asociación de Padres de Amigos de Mirlo. Ya está confirmado el temario del Congreso v Disertantes, contarán con la presencia del Investigador Esteban Levin,

A través del Congreso Nacional de Educación Especial Mirlo, el Municipio de la Villa de Merlo lleva adelante el desarrollo de un espacio de capacitación e intercambio, dirigida a todos los docentes interesados en atender las necesidades de abordaje e integración de niños con discapacidades.

Este Congreso se plantea como un ámbito tanto de formación con de reflexión, con el objetivo seguir generando acciones, inclusive, para generar una comunidad sin tratos discriminatorios basadas en el respeto y la aceptación.

La formación del docente es un proceso continuo y de larga duración. que no se agota durante la faz de la formación inicial, la actualización y el son imprescindibles. conocimiento para que el ámbito educativo pueda responder incorporando nuevos paradigmas, nuevas concepciones, nuevas miradas, refiriéndose al rol de educadores. El resultado será que los alumnos con necesidades educativas especiales, puedan contar con todo el respaldo necesario desde sus etapas formación más tempranas contribuyendo a que logren el máximo de su desarrollo personal y social, desde que estas necesidades son detectadas y en cualquier momento de su vida. Trabajando por una sociedad más justa el Municipio de la villa de Merlo propones este Segundo Congreso Nacional de Educación Especial, con la expectativa de superar la exitosa Primera Edición, a la que asistieron más de 600 docentes de todo San Luis y Provincias Aledañas. Se cuenta, también, con el auspicio del Ministerio de Educación.

por ello que solicito a mis compañeros diputados. Declarar de Legislativo Interés el Segundo Congreso Nacional de Educación Especial, Primer Simposio Nacional de Educación e Inclusión, la educación en contextos complejos, a realizarse los días 22 y 23 de agosto del año 2014, en la Escuela Autogestionada Nº 9, Dr. Horacio de la Mota de la Villa de Merlo, Departamento Junín, Provincia de San Luis.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a la Municipalidad de la Villa de Merlo, a la Asociación de Padres y Amigos de Mirlo ya la Fundación Los Mundos Posibles de la Escuela, archívese. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Fernández. Vamos a proceder a votar el Proyecto de Declaración referido al Segundo Congreso Nacional de Educación Especial, Primer Simposio Nacional de Educación e Inclusión, la Educación en Contextos Complejos que se realizará los días 22 y 23 de agosto del corriente en la Villa de Merlo. Sírvanse votar.

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** diputado Rigau, diputada Ruiz de Miranda, diputada Mazzarino, diputado Alume, les consulto por su voto ¿positivo? Hay asentimiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan.

### -15 TRATAMIENTO PUNTO N° 5-Expte. N° 195/14

**Sra. Pte. Mazzarino:** Ahora vamos a tratar el Proyecto de Declaración, que está referido a: que se vería con agrado se incorpore en el Presupuesto del año 2015, Obras en la Localidad de Candelaria, Departamento Ayacucho. Tiene la palabra la diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sra. Ruiz de Miranda: Al Proyecto de Declaración se lo ha deiado la diputada Ana Doly Glellel, que por razones de salud no puede concurrir. Dice Así fundamentos: en el marco del Presupuesto Provincial del año 2015 y visualizando las necesidades de la Localidad de Candelaria, Departamento Ayacucho, en cuanto a la realización de Obras que requieren de inversión en infraestructura escolar, en energía urbanística y funcional, como son las siguientes obras: construcción del nuevo edificio destinado al funcionamiento de una escuela primaria en todos sus niveles. A tal efecto la Municipalidad de Candelaria, cede en donación un terreno ubicado en el Barrio Estación sobre calle Vicente López y Planes, cuya ubicación catastral es la siquiente: Padrón 96. Piso Manzana 47 con una superficie de una hectárea, cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados. Dicha característica, dichas características constan en el plano de mensura inscripto bajo el numero 7/272/12 08 de Octubre de 2013. Se adjunta fotocopia del plano de mensura, el terreno donado por el Municipio se encuentra ubicado en un sector de mayor crecimiento demográfico del pueblo.

En relación que la construcción del nuevo edifico escolar, fundamentamos que la infraestructura de la escuela 199, Provincia de Buenos Aires, se encuentra saturada con la población de alumnos en sus tres niveles, nivel inicial, ciclo básico y ciclo superior, en los dos turnos, mañana y tarde, dicha matricula asciende a 504 alumnos en todos los niveles quedando este año 20 niños en la lista de espera para la Sala de 4 años. haciendo proyección para el año 2015.se contará con una población alumnos más el personal docente, y no Que en la actualidad docente. asciende a 55.

Una infraestructura escolar adecuada permite a la comunidad educativa optimizar sus actividades, mejorando la calidad educativa.

segundo término, obras remodelación y puesta en valor de la plaza central Patricias Argentinas, de la Localidad de Candelaria, con el objeto de lograr el mejoramiento de la calidad ambiental, el embellecimiento del lugar, que comprende un sistema de vida colectiva y un instrumento de información y comunicación, que es necesario hacer propio de los ciudadanos. Históricamente representa el lugar de concentración más relevante de los Habitantes, una plaza bella, limpia ٧ luminosa, permitirá contar con un espacio público, plurisignificante, porque en él conviven la oferta comercial. crecimiento institucional. se constituye en atractivo del interés convocante para quienes visualizan el Pueblo las festividades en

tradicionales como fiestas patronales. Fiesta Nacional del Melón. Agricultura y la Producción, aniversario de la fundación de la Localidad, que son celebraciones ya consagradas por el perfil popular, cultural e histórico. Proyecto de Alimentación de Energía Eléctrica a los vecinos v escuelas rurales de los Parajes El Cadillo y La Médula Localidad de Candelaria, Departamento Avacucho-provincia de San Luis, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los vecinos de la zona rural. En virtud de ello, la Cámara de diputados de la Provincia de San Luis. Declara:

Art. 1º.- Que vería con agrado que se incorpore en el Presupuesto del año 2015, las siguientes obras: construcción del nuevo edificio destinado al funcionamiento de una escuela primaria, con todos sus niveles.

Remodelación y puesta en valor de la Plaza Centra Patricias Argentinas, de la Localidad de Candelaria.

Alimentación de energía eléctrica de los vecinos y escuelas rural, de los Parajes El Cadillo y La Médula Localidad de Candelaria, Departamento Ayacucho-provincia de San Luis.

Solicito a mis pares, que acompañen con su voto positivo estas necesidades de la Localidad de Candelaria, Departamento Ayacucho.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Ivone Ruíz de Miranda. Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra.

Vamos a proceder a votar, el Proyecto de Declaración expuesto por la diputada Ivone Ruíz de Miranda, sírvanse votar.

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** diputado Cacace, ¿le consulto por su voto?,

diputada Mazzarino, diputada Fernández, ¿le consulto?.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al Proyecto; por Secretaría Legislativa, se harán las comunicaciones que correspondan.

## -16 TRATAMIENTO PUNTO N° 6-Punto N° VI-1)

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora al tratamiento, de la solicitud de Informe realizada por la diputada Sonia Delarco, Romano VI, Punto 1). Tiene la palabra diputada.

**Sra. Delarco:** Muchas gracias, señora presidente, el miembro informante va a ser el diputado Sergio Amieva, diputado del Departamento Belgrano. Muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Amieva.

Sr. Amieva: Muchas gracias, señora presidente, señores diputados; hoy, venimos a presentar a esta Cámara, el Pedido de Informe del Municipio de La Calera, de la gestión anterior, que son de público y notorio conocimiento los hechos sucedidos en el Municipio de La Calera; en el cual una Ex Intendenta Comisionada, dono a favor de su patrimonio personal un inmueble que era propiedad del Estado lo que, sin duda, representa una irregularidad que la Justicia deberá encargarse de determinar, si dicho acto constituve alguna acción típica. Que sin perjuicio de lo expuesto, es necesario señalar que la Ley Romano XII-622 del año

2008, que es la Ley de Comisionados Municipales, que en su Capítulo VII, 32°, del párrafo Art. seaundo. establece. textualmente: El 28 de Febrero de cada año. los Intendentes Comisionados enviarán Contaduría General de la Provincia. una copia del Inventario General valorizado con las indicaciones de las altas y baja producidas durante el Eiercicio, con la intervención Contaduría General enviarán copia al Tribunal de Cuentas de la Provincia y al Programa de Asuntos Municipales. Esta norma menciona los impone Intendentes а Comisionados obligación la presentar anualmente los Inventarios su Municipio, Generales de indicación de altas y bajas producidas en el Patrimonio Municipal y, a su vez genera la obligación del Contador General de la Provincia de controlar el cumplimiento de esta obligación por parte de los Intendentes Comisionados. Esta norma, posibilita el control, que el Poder Ejecutivo debe hacer al Intendente Comisionado, va que en este Municipio no existe Concejo Deliberante, pidiendo este informe es la forma del control político. Es por ello que, a los efectos de determinar cómo pudieron suceder los hechos denunciados, sin que los respectivos controles previstos por la Ley, hayan funcionado de forma que corresponde; es necesario que el Poder Ejecutivo a través de quien corresponda en el Art. 19º de la Constitución Provincial, suministre la información que se solicita. A la vez, como diputado Provincial, nos vemos obligados en pedir este informe cuando haya una acción irregular de cada funcionario, estamos obligados a pedir el informe que la Cámara de diputados tiene que pedir.

Por ello, la Cámara de diputados de la Provincia de San Luis, emite el siguiente Pedido de Informe:

Art. 1º.- Diríjase al Ministro, Secretario de Hacienda de la Provincia, en los términos del Art. 119º de la Constitución Provincial, al efecto que en un plazo de diez (10) días informe a esta Cámara de diputados los interrogantes, que a continuación se detallan:

Si durante los períodos comprendidos en los años 2010 y entre el año 2013, cuvo vencimientos superaron el 28 de Febrero del año 2011, del año 2012, 2013 y 2014 respectivamente, la Intendenta Comisionada de La Calera presentó ante el Contador General de la Provincia, una copia del Inventario valorizado General con indicaciones de altas ٧ baias producidas, de conformidad а establecido en el Art. 32º, de la Ley de Comisionados Municipales. En caso de no haberse presentado los informes señalados, se indique que actos se realizaron tendientes a exigir cumplimiento de la norma menciona.

c) En caso de haberse presentado los informes del Art. 32º de la Ley mencionada, se remitan copia de los mismo y se haga saber, que tales informes fueron remitidos conforme lo exige la ley al Tribunal de Cuentas de la Provincia y al Programa de Asuntos Municipales.

Art. 2º.- De forma.

Este es el Pedido de Informe, que nosotros hemos realizado y presentado ante la Honorable Cámara de diputados; es por eso, que pedimos el apoyo de los señores diputados, que se encuentran hoy aquí presentes, que nos aprueben este Pedido de Informe para seguir investigando sobre esta irregularidad, que se ha ocasionado en el Departamento Belgrano, en la

Localidad de La Calera. Nada más, muchas gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Amieva. Si ningún otro diputado

**Sr. Ceballos:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Ceballos, tiene la palabra.

Sr. Ceballos: señora Gracias. presidente; por nuestro Bloque va a hablar el diputado Cacace. Yo, quiero hacer una sugerencia al autor del Proyecto, en realidad los informes que , nosotros vamos a acompañar al Pedido de Informe; pero, sugerencia que quiero hacer es que se mencione la institución, o sea el Municipio de La Calera, la Contaduría General de la Provincia, no a la persona que ejerció, o ejerce el cargo, digamos, ¿está bien?, porque estamos pidiendo un informe que excede al mandato de la Intendenta que está investigada siendo inclusive judicialmente a la iniciativa de mi Partido la Unión Cívica Radical, esa sugerencia es para que se incorpore la institución tanto el Municipio de La Calera, como Contaduría General de la Provincia. Y, por nuestro Bloque las consideraciones de fondo las va a hacer el diputado Cacace, en el espacio del Bloque.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Cacace, tiene la palabra. Gracias diputado Ceballos.

**Sr. Cacace:** Gracias, presidente; como manifestaba el diputado Ceballos, nuestro Bloque acompaña los términos del Pedido de Informe solicitado, sin embargo, queremos aclarar que las

obligaciones que tiene un Municipio sobre su régimen contable múltiples, además de la presentación Inventario. particularmente debemos recordar que la Lev de Régimen Municipal, establece que es aplicable los Intendentes а Comisionados mismas todas las disposiciones. que la Lev de Contabilidad establece para el Gobierno de la Provincia, en cuanto a la administración y control público. El Pedido de Informe, que estamos tratando es cierto que se focaliza sobre una cuestión en particular, que es la de régimen de bienes y debido a eso, se hace la Solicitud del Inventario con normas muy claras, que establece ese régimen de bienes también establecido en la Ley, que no debemos olvidar que entre las cuales está que cualquier venta, endeudamiento. cesión que hava de bienes de los Municipios. debe ser hecha con autorización de Legislatura, esta igualmente debe esta Legislatura aceptar, o rechazar cualquier tipo de donación, o legado que se ofrece al Municipio. Inclusive, tiene una norma muy precisa el Régimen de Bienes de los Intendentes Comisionados sobre que las donaciones y los permiso de uso, u ocupación que hagan a título gratuito de Bienes Municipales, solo van a poder ser concedidas también con autorización de la Legislatura y exclusivamente a entidades de bien público. con una personería reconocida, es decir, no a individuos en particular. Además, quería recordar tampoco exime presentación de los inventarios, de otra Obligacion que ha impuesto esta Legislatura, a partir del año dos mil doce. para los Intendentes Comisionados que terminaran Mandato con posterioridad a fecha, que es la presentación del

Protocolo de Transferencia Continuidad de Gestión Municipal, donde allí ya incluye todo el estado de las Finanzas Municipales y también el Inventario de **Bienes** aue Intendente le deja al otro al concluir su Gestión. De hecho, el Proyecto al que recientemente dimos Media Sanción. sobre la Localidad de El Trapiche, para que se produzca la Intervención, incluía esto también como previsión expresa que debe cumplir el Interventor, dado que no había sido cumplida por la Intendente Renunciante.

De todos modos, y a efectos de la celeridad en el tratamiento de esto, no vamos a hacer la inclusión Obligaciones Adicionales las requeridas en el Pedido de Informes, pero no queríamos dejar de señalar que el cumplimiento de los Inventarios no exime de otras series obligaciones que los Municipios deben tener, de acuerdo a la Lev de Contabilidad, de acuerdo a la Lev de Régimen Municipal, y de acuerdo a la Lev del Protocolo de Transferencia y Continuidad las Gestiones de Municipales. Muchas gracias, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Cacace.

Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación la Solicitud de Informes. Sírvanse votar.

-Así se hace-

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** ¿diputado Surroca, diputado Guardia: les confirmo vuestros votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

Se le ha dado Sanción al Proyecto de Solicitud de Informes. Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones que correspondan.

### -17 TRATAMIENTO PUNTO N° 5 Punto N° VII-1)

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora vamos a tratar el Proyecto de Ley referido a: Incorporar en el Calendario Escolar Único en Calendario V el Actividades Académicas de los Institutos de Educación Superior. a partir del Ciclo Lectivo 2014, Semana de la Puntanidad y del Sanluisismo.

Tiene la palabra la diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Ruiz de Miranda: Gracias. Sra. señora presidente. Seguramente se sique cumpliendo con lo que expresara nuestro Gobernador cuando anunció las actividades de su Gobierno el 1° de Abril, cuando dijo uno de los ejes principales de mi Gobierno será la Educación, y se está demostrando que es ella. Esta Ley está referida a crear en el alma, en la voluntad y en la decisión de nuestras Actividades Educativas en todos los Niveles, una conciencia de amor hacia la Patria chica, hacia San Luis.

Según Liberato Tobares, nuestro Historiador. decía aue: Puntanidad supone, además, conciencia de una continuidad histórica, no basta haber nacido en el espacio geográfico Sanluiseño, ese es el espíritu de la Ley, crear la conciencia de por qué tenemos que hacer las cosas que corresponden dentro de nuestra Provincia.

La Doctora Berta Vidal de Battini, decía: Puntanos denominaron los hijos de la ciudad, el gentilicio se extendió luego a los hombres de su

jurisdicción, la cual con el tiempo llegó a constituir la actual Provincia v se conservó tradicionalmente. Existe siempre la puia que cada Localidad va adquiriendo un gentilicio distinto, pero fuera de la Provincia somos reconocidos como Puntanos; y se nos orgullece, porque se ha trabajado tanto en la Provincia, se han hecho tantas cosas, desde su creación hasta la fecha, que tenemos en la actualidad una generación que está dedicada a llevar a lo más alto a la Provincia, que se ha destacado, en **Provincias** contexto de las Argentinas, por su gran progreso, un gran progreso que se advierte en todos sus niveles, y principalmente, diría yo, en el Nivel Educativo; pasó de ser una Provincia pastoril y de paso a

una Provincia con una vida

extraordinaria en lo que hace a un

continuo progreso.

Principalmente este progreso acentúa a partir del momento que llega la Democracia, cuando hay un cambio fundamental en la vida de los Sanluiseños. en la vida de los Puntanos, y todos esos cambios, que son bien recibidos por sus Habitantes, y todos los Habitantes de distintas Provincias que han venido a radicarse en San Luis en busca de un bienestar mejor para su familia. En este momento, uno de los mayores alcances que ha logrado nuestra Provincia es el brindarle a todos sus Habitantes un hábitat para habiten, un hábitat conveniente para la tranquilidad y el beneficio personal de cada familia.

Todo ello se ha ido construyendo a través de la inteligencia de sus Gobernantes, que han sabido responder a las inquietudes de la gente; en el Área de la Cultura otro tanto; grandes alcances, que hasta llegaron a filmarse películas en la

Provincia de San Luis; Teatro; Cine; también en el Área Educativa los alcances son significativos, si tenemos en cuenta que somos una de las Provincias que marchamos al frente en lo que a la Calidad Educativa se refiere y a la actualización de la tecnología en práctica de las Actividades Educativas. Todo ello en conglomerado de trabajo de iniciativas que, a través del Gobierno seguirán apoyando Provincial. beneficio de los Habitantes.

Porque no solamente es sentirse feliz estar viviendo en San Luis, sino que tenemos que formar la conciencia plena de lo que significa, de la responsabilidad que significa llevar estas buenas intenciones, estas buenas acciones de Gobierno que se han venido generando, para que sepa todo Habitante de la Provincia de San Luis lo que significa vivir en ella.

No es menos preciso decir que esta Lev es tan completa, que hasta está estableciendo. dentro de las actividades que se van a propiciar en los distintos Niveles de la Educación, que está referida desde el día 17 de agosto al 25 de agosto, fecha en que se Conmemora la Fundación de la de San Provincia Luis. ٧ actividades están relacionadas con flora y fauna; teatro y cine de San Luis; pintura; escultura; dibujo; murales; levendas: mitos; cuentos; prosas: geografía; hidrografía y orografía; historia regional; toponimia de los parajes, pueblos y ciudades; culturas originarias y restitución de derechos; gastronomía; profesiones. costumbres y artesanías; homenajes a personalidades destacadas personajes populares de la localidad, pueblo, paraje, barrio. ciudad. departamento y de la Provincia; economía, desarrollo social y planes estratégicos; artífices de

democracia; los nuevos derechos en la Sociedad del Conocimiento; valores de la puntanidad y epopeyas del pueblo puntano; como así también la realización de un acto central por Región Educativa que involucre a toda la Comunidad.

Es decir, para celebrar la semana de la puntanidad y del sanluisismo; cada región educativa deberá realizar una actividad tal, que posibilite, que participe toda la comunidad en sus distintos estamentos. Generan las actividades, por supuesto, aquellos ciudadanos relevantes, aquellas personas que con mucho énfasis y con mucho sacrificio trabajan en pos del progreso de cada Región.

En este momento, yo podría decir en Villa Mercedes, 'podría decir que, en las culturas, en las letras, don ---Cornejo; en el arte destacaría la actividad, la participación y la nobleza de un gran artista, un sencillo artista que es el Negrito Salabreda---:: realmente un artista de un valor artístico excepcional. Y, también en la música, destacaríamos a este señor de la guitarra que se llama don Félix Máximo María, que es un baluarte en lo que hace a la música de la provincia de San Luis. Podría nombrar otra gente, pero con esos tres nombres, el Departamento Pedernera, la Región II está muy bien representada; por supuesto, respetando todos aquellos ciudadanos que de una o de otra han contribuido manera al engrandecimiento y al progreso de toda la provincia de San Luis.

Es una Ley muy hermosa, en la que se podría aplicar las palabras del poeta que cuando dice, nosotros aplicándola a la patria chica que es San Luis diríamos: Valle de la tierra donde se ha nacido; valle de la tierra donde se ha soñado, valle de la tierra donde se ha luchado y patria es la tierra donde

se ha vencido ; dirigiéndolo a nuestra patria chica que es nuestro orgullo la provincia de San Luis.

Por eso, les pido a mis pares, los diputados que esta ley, quiero decirles que salió por Unanimidad en la Comisión, como no podría ser de otra manera. Así que, que les pido el voto positivo para que esta ley sea una realidad a partir de la promulgación que le hará el Senado oportunamente. Gracias, señora presidente-

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Ivonne Ruiz de Miranda. ¿Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación el Proyecto de Ley Semana

de la Puntanidad y del Sanluisismo ?

Sírvanse votar.
-Así se hace.-

**Sra. Alume Sbodio:** diputado Haddad, diputada Mazzarino, diputada Ruiz de Miranda, diputado Estrada.

Sra. Pte. Mazzarino. Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

#### -18 DESPACHO N° 28/14-MAYORÍA-

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora tratar el Proyecto de Ley referido a: Plan Radicar Salud tiene la palabra el diputado Joaquin Surroca. Sr. Surroca: Gracias, señora presidente. Este Proyecto de Ley, tiene como objetivo fundamental, fomentar digamos, la radicación de profesionales y técnicos de salud, en todo el territorio de la provincia de San Luis, tomando todas las localidades, pueblos y regiones; de

modo de dar acceso a toda la población de este servicio, del servicio de salud que está garantizado por las leyes y por la Constitución de la nación , de la provincia.

-Los fundamentalmente al arraigo del recurso humano necesario para llegar a todos los lugares de la provincia, con esta herramienta que es la salud.

Fundamentalmente, en este nuevo proyecto, porque ya tenemos una ley, la que se deroga, está derogada mediante el Artículo 26° en presente. Se trata de darle al Poder Ejecutivo, una serie de herramientas, que no estaban contempladas en la ley anterior, que son fundamentalmente, la posibilidad de hacer como datos, de hacer lisin, de dar subsidios para alquiler y también de dar la adjudicación en venta de lote o el otorgamiento de créditos en materiales para la construcción. O sea, es una ampliación de lo que únicamente estaba en la ley anterior, que era la adjudicación en venta de vivienda.

Estas nuevas herramientas permiten. combinadas, hacer por ejemplo, que rápidamente ubicar un profesional en algún lugar, en el cual, digamos, la autoridad de salud no es necesario. Por ejemplo, a través de un subsidio para alquiler o de un comodato para que posteriormente. una construida la vivienda adjudicársela; que sea realmente, esto hace mucho más operativo el desplazamiento del recurso humano por toda la provincia, por distintos establecimientos de salud de nuestra provincia.

Cabe destacar, digamos, dentro de estas herramientas, podemos decir, que el lisin--- la adjudicación en venta de viviendas y la adjudicación en venta de lotes o el crédito; fundamentalmente tienden a aquel profesional que se va a radicar en

forma permanente en la localidad de la cual se solicita su servicio. Y, los demás tienen, digamos, un concepto de poder rondar , de hacer rotaciones por distintos establecimientos.

Es importante destacar, que este caso de la cancelación del valor de la vivienda o del lote, va a tener que cumplir el profesional con 7 años, digamos, de servicio, al servicio tanto público como privado de salud, para poder tener el derecho a escriturarla a su nombre.

Por otro lado, hay un artículo donde se invita a las municipalidades, para que puedan, de alguna manera comprometerse cediendo alguno de los terrenos, para la construcción de estas viviendas.

Es importante en el Artículo 14° en el Inciso D) donde dice que: no se podrá transferir, ceder o arrendar, o dar en préstamo por cualquier título gratuito oneroso, la vivienda o lote otorgado bajo algunas de las formas jurídicas. Los Artículos 5°; 6°; 8° y 9° que son las que le dan la titularidad de la vivienda a quien, al profesional o técnico que lo ocupe. Hoy su objeción, digamos, a lo establecido en el Artículo 15° y 19° de la presente ley.

Digamos, que esta ley que es una actualización de la ley que se deroga. como lo habíamos dicho en el Artículo 26° la Romano I - 0759 del 2011. Evidentemente es un avance y se perfectamente adecua а las necesidades que hoy, por hov tenemos en este sistema de salud, tanto público como privado. Es por esto que le pido

**Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón, diputado Surroca, el diputado Ceballos, solicita una interrupción. ¿se la concede?

Sr. Surroca: ¡Si cómo no!



**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, diputado, haga uso de la palabra.

Sr. Ceballos: Gracias. señora presidente, gracias, diputado. Una consulta al Miembro Informante. ¿en el caso del crédito para la construcción vivienda. el efecto. primera pregunta es: Se requiere los 7 años previos, también para el crédito y el segundo lugar, en el caso del crédito, en la medida que el adquirente del crédito cumpla con lo pautado del crédito, como operaria el efecto de retrocesión que sí puede opera en el caso de incumplimiento en los otros objetos de la ley, digamos. Esta es la pregunta que le hago al colega diputado Informante.

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¿Terminó, diputado?

Sr. Ceballos: Sí, gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Ceballos. Continúe en el uso de la palabra, diputado Surroca.

Sr. Surroca: Sí. bueno. específicamente sí, es necesario el cumplimiento de los 7 años, ya que los Artículos 6° y 8° que es lisin o adiudicación en venta de vivienda, como el Artículo 9° que es adjudicación, venta de lotes otorgamiento de crédito, todos tienen como principal objeto la permanencia en la localidad asignada, esas tres herramientas son para aquellos que digan, yo voy a permanecer en esta localidad.

La otra pregunta, si me la puede repetir, presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, gracias. diputado Ceballos, por favor puede usted repetir la pregunta.

**Sr. Ceballos:** El requisito es que permanezcan 7 años, si no cumplieron con la permanencia de 7 años opera lo que se llama la retrocesión del beneficio.

En el caso del crédito, ¿Cómo funcionan? Porque un crédito es un contrato, donde alguien adquiere bajo determinadas condiciones un crédito, lo invierte en materiales, construye una casa, la casa está a su nombre, puede tener una hipoteca, pero la casa está a su nombre. Y, suponga el caso: construye la casa, toma el crédito, devuelve el crédito, pero a los 6 años se va. Entonces, ¿Cómo opera el efecto de retrocesión de créditos? El crédito está invertido en materiales, la hipoteca funciona por incumplimiento del crédito, porque no existe casuística de una hipoteca que funcione por cumplimiento residencia en el Derecho Comercial, digo, en los otros casos me queda claro, pero en el caso del crédito, digo, lo puede resolver la reglamentación, digamos, pero lo que quería era llamar la atención sobre esta observación: nada más, señora presidente.

Nosotros estamos de acuerdo con el Proyecto, después vamos hacer algunas consideraciones vinculado con el tema de la salud, pero es este el planteo que dejamos hecho, digamos por allí, se puede , no se me ocurre, tampoco como resolverlo, sino lo estaría proponiendo.

**Sra. Pte. Mazzarino.** Gracias, diputado Ceballos.

Continúe en el uso de la palabra, diputado Surroca.

Sr. Surroca: Sí, básicamente, lo que tenemos que dejar establecido el tema este de los 7 años. Y, por otro lado en que habla Artículo 15°, dice: incumplimiento. el incumplimiento precedentemente. como así también a las obligaciones surian de los contratos respectivos, darán lugar al desalojo de la vivienda con recisión del contrato, de todo tipo de contrato, perdida de la suma de dinero abonado y mejoras introducidas en el inmueble, debiendo restituir perfecto estado en conservación al estado provincial. imputándose las sumas abonadas en concepto de valor de uso, sin derecho a reclamos alguna sobre los mismos. Sobre el Artículo 15° contempla y .. un poco el espíritu de la además ley, que, digamos en la reglamentación de esta ley, a tal punto, digamos que se da un plazo de 90 días para reglamentarla: también va estar perfectamente definido todo este tipo de todo este tipo casos, de incumplimientos. Creo con quedaría

Creo que con eso, quedaría respondida la pregunta.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado

**Sr. Surroca:** Yo les pido a mis pares, que nos acompañen en la sanción de esta herramienta importante, que va a beneficiar a todas las localidades de la provincia de San Luis.

**Sra. Pte. (Mazzarino:** Gracias, diputado.

¿Diputado Ceballos, quiere usted hacer uso de la palabra? Tiene la palabra.

**Sr. Ceballos:** En realidad, yo no estoy en la Comisión de Vivienda, nosotros estamos de acuerdo, estamos de acuerdo con el proyecto, que tienda a

facilitar la radicación de profesionales de la salud, técnicos de la salud. Particularmente, en aquellas localidades donde el tamaño de las poblaciones, son poco atractivas para el ejercicio de los profesionales médicos de la salud privada, técnicos de la salud del sector privado.

Y, también sin duda alguna que para el caso de los profesionales de la salud pública, esta iniciativa tiende a ampliar los beneficios que ya están vigentes en la ley de erradicar profesionales de la salud pública en la provincia.

Algunas consideraciones generales, haber, nosotros aprobamos el año pasado, aprobamos un Proyecto de Ley de Fomento a la Inversión en Tecnología, Aparatología y Centros, Infraestructura de Centros de Salud. La verdad, nosotros acompañamos esa lev en aguel debate ٧ planteábamos. también, que hay cuestiones que el mercado no resuelve v que tiene que resolver el Estado, hoy cuando uno consulta. por hoy. cualquier documento, bibliografía de lo que es la economía de la salud, se ha complejizado tanto. se ha especializado tanto, se ha hecho tan diversa los campos de aplicación de la salud y particularmente el avance de las tecnologías que gracias a Dios, permiten, tanto el diagnostico, como la cura, con mayor prevención en el caso diagnostico con У mayores eficiencias y eficacia en el c aso de la cura, pero todo esto, lamentablemente requiere de una economía de escala. Que muchas para en esas especialidades, para muchas de esas prestaciones de la salud, los tamaños de las economías de la mayoría de las localidades de la provincia no la dan. Es más, hay especialidades donde la totalidad de la población de atender en la provincia de san Luis, está casi en el límite inferior para algunos tipos de

tecnología de diagnostico o de atención de enfermedades de las que se conocen como alto costo y baja incidencia, porque la tasa es ciertamente una tasa de casuística muy baja, entonces esto por prestaciones encarece ciertamente los costos de la prestación médica.

Porqué digo todo esto. presidente, porque me parece perfecto que todo este tiempo de iniciativas se orienten, fundamentalmente, el tema de la búsqueda de resolver la falta de médico en la salud pública del interior. O sea, vo en ese sentido, sigo crevendo que la cuestión de fondo es la remuneración que le paguemos a los médicos de la salud pública, ese es otro debate, yo creo que con lo que le estamos pagando, está a la vista las conclusiones de los concursos que el propio gobierno convoca y que son se presentan un poquito menos de la mitad de los que se convocan v cuando se trata del interior, ese porcentaje se presenta en el 20% de los que se convocan.

Pero, concretamente en el caso de la radicación de médicos en la provincia de san Luis, me parece que debiera incorporarse por vía reglamentación, alguna diferenciación, esto es lo mismo que planteamos con el tema del fomento a las inversiones en medicina, digo, n o pueden ser los mismos requisitos, para un medico que se radique en san Luis, en Villa Mercedes o en Merlo, que para un medico que quiera radicarse en La Calera, Zanjita, o en las Localidades más pequeñas, digo; me parece que, al menos, por vía de la reglamentación debiéramos tratar de que beneficios sean mayores, cuando la radicación del profesional Médico, o del técnico en la salud tenga la disposición de radicarse en aquellos lugares, donde el mercado, por el

tamaño tan pequeño, no es atravente para que se radique porque si no podemos terminar reforzando con beneficio de recurso público radicación de Medico, particularmente del sector privado donde ya tenemos, digamos v, está claro que me parece que es una buena iniciativa: pero. también, me parece que a mí me gustaría tener la información; lamento que por razones de fuerza mayor, de enfermedad está la no presidente de Salud; pero me parece que sería bueno pedir un informe a ver como funcionó aquel crédito fiscal, que otorgó para la radicación de infraestructura, para la adquisición de tecnología y aparatología en el sector de la salud; y, me presumo, señora presidente, que los pocos Proyectos que se presentaron, se presentaron para San Luis y Villa Mercedes y Merlo. Yo, no conozco que haya Proyecto radicado, creo que hay uno en Quines, pero no conozco que hava proyecto radicado en las Localidades más chicas. Entonces, yo quiero dejar sentado que nosotros no queremos trabar la sanción de la norma, pero quiero que se incorpore en el Diario de sesión estos dos temas que estamos planteando; en primer lugar, que se tenga en cuenta que nosotros por vía de una Ley por más que tengamos buenas intensiones, no podemos modificar el Código Civil, un tema , el Art. 19°, lo que dice: Que no se puede hacer la cancelación total. Pero de ninguna manera el como está obliga de redactado que haya retrocesión del beneficio otorgado; lo que dice es: usted viene se radica y vo le doy el crédito y le doy el lote, usted no me puede cancelar ni el crédito, ni el lote hasta que no pasen siete años. Pero, el Art. 19°, no dice: que usted tenido domicilio efectivo permanente en el lugar donde se

radicó durante los siete años. El Art. 19°. dice: Será procedente cancelación del valor de la vivienda, o lote cuando el beneficiario hava dado cabal cumplimiento a las obligaciones en el Contrato respectivo y hayan transcurrido siete años. Está bien, alguien me podrá decir, bueno, la Lev dice que tenes que estar con radicación permanente, para que te otorquen el beneficio: pero un contrato de crédito, ¡es un contrato de crédito por el Código Civil!. Y, no me parece que sea muy fácil que le pidamos la devolución de la vivienda a alguien que la construyó con un crédito, que se rige con pautas del Contrato del Código Civil.

Y, por el otro lado que me parece también importante, que reglamentación establezca proporcionalidades de mayor beneficio aquellas Localidades que por tamaño de población. es menos probable que un Médico pueda, o quiera ir a radicarse por una cuestión de mercado, porque si no vamos a terminar concentrando а toda la política pública en los lugares más poblados y por ende seguimos sin tener la asistencia de Salud en los lugares menos poblados. Gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos. ¿Diputada Sonia Delarco, usted quiere hacer uso de la palabra, por su Bloque?.

**Sra. Delarco:** El diputado Sergio Amieva, como miembro informante de la Comisión de Vivienda, va dirigir algunas palabras.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado, tiene la palabra.

Sr. Amieva: Muchas gracias, señora presidente, señores diputados; como miembro de la Comisión de Vivienda e Inclusión Social, nos hemos sacado todas las dudas pertinentes a esta Ley, en su momento, y hoy nos toca debatir, aprobar, o no esta Lev. Lo que veíamos bueno, es la solución que se le daba al Médico, al profesional, o a los técnicos profesionales en la salud donde se le daba la solución habitacional va sea en el ámbito público y como así también en el ámbito privado: vemos que se le da una solución también que actualmente residen en la provincia de San Luis y generalmente los Médicos, la gran mayoría de los Médicos está en las ciudades como San Luis y Villa Mercedes. Y, si se tiene que trasladar al interior dificulta esa posibilidad y, esta Ley prevé la solución habitacional que se le da a los Médicos de nuestra Provincia V que también quieran radicarse en nuestra Provincia. Recién, escuchaba diputado al Ceballos que no nos hemos olvidado, que la principal cuestión es regularizar salarios los de los Médicos profesionales, que eso sería lo mejor para atraer a los Médicos a nuestra Provincia. Pero, bueno, esto es lo que se está tratando hoy que es el problema habitacional con el Plan Radicar Salud, estamos en general estamos de acuerdo con esta Ley, es eso que también queremos adelantar nuestro voto afirmativamente a esta Ley. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. Vamos entonces a hacer la lista de oradores; diputado Gonzáles, ¿usted había pedido la palabra?; diputado Cacace, diputado Haddad y cierra el debate el diputado Surroca. Diputado González, tiene la palabra.

González: señora presidente. como testigo a lo largo del tiempo y colaborador como de muchas comisiones, cooperadoras de Hospital v como ciudadano también porque una vez me salvaron la vida en el Hospital Público y esas cosas no se olvidan y, entonces uno auiere meiorar servicio de salud, especialmente el servicio público. Hemos visto las falencias. las carencias. las nuevas solicitaciones que tiene la salud, el tratamiento de la salud; hemos sido testigos de hechos relacionados con lo que trata este Provecto de Lev. como es la necesidad de la vivienda para el Médico, en otras épocas se le dio a los facultativos y a otros profesionales de la salud viviendas de barrio, Planes de Barrio y muchos de ellos , y en propiedad, recuerdo no los mecanismos por los cuales accedieron a la propiedad de la vivienda, que eso motivo aue muchos de esos facultativos se radicaran en la Localidades que después ejercieron su profesión; más allá de que ahora aparece la figura, el Art. 5°, la figura de Comodato. Nosotros gueremos hacer alguna reflexión, para ubicar este Proyecto de Ley en el contexto general problemática educativa. de la hablamos de una política integral de salud, de tratamiento de la salud, hablamos de una serie de problemáticas que hacen al mejoramiento del servicio, al servicio especialmente público; destacamos que una de las diferencias con anteriores reglamentaciones de otorgamiento de viviendas facultativos y profesionales de la salud, en su ampliación al sector de la medicina privada. Hablamos entonces, de políticas integrales de salud; yo, recuerdo, en el caso que más conozco, que es el Hospital Regional de Concarán, que fue creado para

atender problemas de salud de tres Departamentos, como Hospital de derivación que hoy, obviamente, no lo es. Pero, recuerdo, por ejemplo, el ese Nosocomio paso por prestigiosos Cirujanos, recuerdo uno de apellido Sánchez, no recuerdo el nombre, que se fue de Concarán a eiercer su Profesión de Cirujano a una las principales Clínicas Mendoza: o el caso del Doctor Mario eierce Cirugía Arias. que la actualmente en Merlo y en el Hospital San Roque, de Córdoba, v muchos otros Facultativos, Anestesistas, que vienen y se van, y uno se pregunta ¿Qué pasa que vienen y se van? No encuentran las condiciones para desarrollar Profesión. su para desarrollar consecuentemente su vida, problemas salariales, todos los que se han ido, se han ido generalmente a otros puntos del País con un Salario que es el doble del que ganan en el Sistema de Salud de San Luis.

Entonces, esas son cosas a mejorar, para que Leyes como las que tratamos hoy, que no me cabe la menor duda que la vamos a Aprobar hoy, en el contexto de la Salud Pública, de Políticas Integrales, sean efectivas: no puede ser que haya Médicos durante años con Contratos cuatrimestrales, además que esto atenta contra lo prescripto desde hace muchos años por las Leyes Laborales Argentina. Vuelvo a repetir, hace falta instalar todos los Proyectos referidos a Salud en el contexto de Políticas Integrales, porque sino eso produce deseguilibrio, que conspira contra el normal desenvolvimiento Sistemas de Salud.

Otro tema también, el tema de las Especialidades, la no existencia o las limitaciones de las Especialidades en los Hospitales Públicos, podría referirme durante mucho tiempo, hay una amplísima problemática que estaría corroborando que si implementamos mejoras parciales del Sistema de Salud, mejoras parciales de los servicios que prestan los Facultativos, estamos actuando con un pié rengo en la Salud Pública.

Aspiramos en todos los ámbitos, en el Ámbito Educativo, en el Ámbito de Salud, en todos aquellos generalmente los Gobiernos tienen deudas que se prolongan en el tiempo. que no se saldan, aspiramos a **Políticas** Integrales. а **Políticas** Integrales que respeten, porque es una forma de respetar el derecho de ciudadanos. Gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Domínguez:** Gracias, diputado.

**Sr. Cacace:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Domínguez:** Tiene la palabra, diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. Estrictamente, lo que estamos tratando y discutiendo hoy es la modificación de un Plan que ya tiene la Provincia, Radicar Salud, destinado radicación de Médicos, particularmente del Interior de la Provincia, y bajo ese Plan inclusive se han construido treinta cuatro viviendas durante esta Gestión. viviendas destinadas establecer lugares de residencia para los Profesionales y Técnicos de la Salud, y que según los casos, bajo los Planes actuales, están en un Sistema va sea de ciento veinticinco cuotas para los Profesionales, o doscientos cincuenta cuotas para los Técnicos de la Salud.

En oportunidad que nos visitara el Ministro de Salud, aquí en la

Legislatura, discutimos al respecto de los cambios en el Plan, que, como decía el Miembro Informante de la Comisión. tenían un sentido flexibilización para la posibilidad de la radicación temporaria de Médicos en puntos del Interior de la Provincia: es decir que cuando no había una radicación prolongada en el tiempo. sino que era temporaria. situaciones de rotación, por ejemplo. dispuestas por el Ministerio de Salud, que pudiera allí haber la posibilidad, en lugar de hacer una adjudicación de la vivienda, que existieran otras figuras jurídicas, como es por ejemplo la del Comodato, la del Subsidio, para el alquiler de vivienda. una aue permitieran que ese usufructo sobre la vivienda se diera de manera temporaria.

Ahora, si nosotros estamos tratando un Proyecto de Ley para poder regular esas alternativas temporarias, hay algunos supuestos que debemos considerar a los efectos de dar regulación al tinte entre aquello que es temporario y aquello que es definitivo, y creo que a eso principalmente apuntaba el diputado Ceballos en su alocución, en cómo se necesitan ciertas precisiones al respecto.

Si vemos, por ejemplo, entre las obligaciones que tienen los beneficiarios de este Plan Radicar Salud, algunas de las obligaciones son, podríamos decir, naturales o razonables entre ellas, que sí bajo cualquiera de los títulos le entregada la vivienda, que tenga el beneficiario la obligación de ocupar la vivienda. de no transferirla, mantener la vivienda en perfecto estado, pagar los Impuestos, de pagar tiempo V forma ٧ modalidades previstas.

Ahora, hay una obligación el particular, que no estaba en la Ley N° 0759-

2011, que hoy estaríamos Derogando, v que sí está en el Provecto de Lev que está en discusión, que es aquella que uno de los requisitos que el beneficiario debe cumplir es mantener condiciones laborales ostentaba al momento de acceder al beneficio: sucede que mantener las condiciones laborales para un Médico. un Profesional, o Técnico de la Salud, es una situación que no depende exclusivamente de su voluntad, sino que depende también de SU permanencia en el Sistema de la Carrera Sanitaria, que por otra parte al contar con Contratos sin Estabilidad. sino que tiene Contrato en Planta Temporaria, podría producirse, como supuesto, un cese en la relación laboral.

Ahora, ese cese en la relación laboral que tenga el beneficiario no implica necesariamente que él pierda ni la voluntad de radicarse en el lugar, ni tampoco que pierda la voluntad de ejercer su Profesión, por eso que la Ley anterior ponía como obligación la de ejercer la Profesión de manera ininterrumpida en la Localidad donde se encontraba la vivienda, pero no necesariamente la de mantener las condiciones laborales. Es decir. podría haber, por dar un ejemplo, un Médico, un Enfermero, que se traslade a una Localidad del Interior de la Provincia, que se le adjudica una vivienda, que cese su relación laboral con el Estado y sin embargo desea permanecer en la Localidad, radicarse ahí, seguir practicando la actividad en la Medicina para la que está habilitado Profesionalmente.

De esa manera, creemos que debe tener una regulación distinta de la situación de la radicación definitiva, respecto de la temporaria. Y lo digo, por ejemplo, si yo le otorgo una vivienda en Comodato, o una vivienda, o doy un subsidio para el alquiler de una vivienda, es razonable que sí ese beneficiario deja de trabajar en la Carrera Sanitaria, entonces, ya no se le de ese Subsidio, o ya no esté en Comodato, ya que eran las causas temporarias que justificaban el otorgamiento al beneficio.

Ahora, cuando una persona que se ha trasladado al Interior, que tiene voluntad de radicarse definitivamente. que el Gobierno le adjudica una vivienda, o celebra, como mencionaba el diputado Ceballos, un Contrato regido por el Código Civil, en ese caso, un Contrato que le da la opción posteriormente de la compra de esa vivienda, y que, como marcaba, le da un derecho de cancelación tras siete años de cumplimiento en los pagos que debe realizar, no sería razonable que a esos Profesionales y Técnicos de la Salud se le anulara el derecho que le otorga, o se le desadjudicara la vivienda a partir que hava habido una modificación en las condiciones laborales, que no ha sido en definitiva cuestión de la voluntad de beneficiario.

Es en razón que de ello que, más allá del acompañamiento en general del Proyecto, creemos que debe atenderse esta situación y, cuando menos, sugerir a la Comisión que ese requisito particular del entendimiento de las condiciones laborales durante el otorgamiento del beneficio se mantenga solo para la figura de otorgamiento temporario del beneficio, pero no aquellas en las que hay un otorgamiento de crédito para compra de la vivienda. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Domínguez:** Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente, en realidad este es un tema que estaba en la Comisión de vivienda, pero como tiene que ver con el tema de salud. Integrando esa comisión, no quería dejar de decir unas pocas palabras, que tiene que ver con algo de que de también alguna manera mencionado. En el año 2011, cuando aprobamos la lev anterior salud v. dimos la aprobación, pero planteamos nuestras dudas respecto al éxito. Yo creo que, no digo que ha sido un fracaso total, pero creo que verdaderamente para nada cumplido su objetivo; la Ley esta que se está derogando ahora.

Lo que vo creo que seguimos en la parte del follaje y no vamos a la raíz del problema. El Gobernador en la oportunidad de inaugurar el Periodo Ordinario de sesiones, dijo que iba a mandar un proyecto modificando la Lev de Carrera Sanitaria. Llevamos va muchos meses desde que se inauguró el Periodo Ordinario y ese proyecto no aparece. Qué bien formulado puede ser atacar la raíz del problema, porque realmente, vuelvo a plantear como lo hice en el 2011, mis dudas respecto a que esto pueda tener éxito, esto pueda ayudar. No creo poner palos en la rueda como se nos acusa a veces, por eso es que estamos dispuestos a votar la ley, porque si al menos en una localidad, un paraje sirve para que tengan un médico, que hoy no tienen, esta ley, bueno, en buena hora. Al menos estos votos positivos pueden servir para eso; pero esto, grueso problema que tiene hoy la salud provincial en cuanto hace a la falta de determinados prestadores sobre todo determinados lugares provincia. No lo va a solucionar. mientras no se modifique la Ley de Carrera Sanitaria, mientras no se dé la posibilidad del fultain y el spartain,

mientras no se fijen determinadas escalas salariales de acuerdo a las especialidades, vamos a seguir con los mismos problemas que tenemos hoy, que en lugar de tener una gran cantidad de médicos, pero son todos médicos clínicos y en determinadas especialidades no tenemos a nadie: por eso es que, como anuncio el presidente de nuestro Bloque, vamos a dar el consentimiento a esta lev. tal seguramente saldrá unanimidad, pero no los crea a nosotros la esperanza de que vava, de alguna manera, a solucionar los problemas que aparentemente pretende destar esta ley, que es lograr la radicación de médicos, sobre todo de determinadas zonas más inhóspitas de nuestra provincia. No lo va a solucionar, de ninguna manera, porque de última y bueno, el médico adoptará algunas de las modalidades que fija la lev v cuando realmente lo que, su conveniencia sea marcharse, se va a marchar, no lo va a radicar, no lo va arraigar el tema de este de la vivienda. Por eso es que no nos oponemos que la ley exista, pero seguimos y en buen momento para volver a reclamarle al Poder Ejecutivo que de cumplimiento con la promesa del Gobernador de modificar la Ley de Carrera Sanitaria y que empecemos de una vez por todas a atacar los problemas de fondo que tiene hoy el sistema de salud

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Haddad, el diputado Ceballos, le solicita una interrupción.

**Sr.** Haddad: Sí, como no.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, diputado Ceballos, haga uso de la palabra.

**Sr. Ceballos:** Gracias, señora presidente, diputado Haddad. La

verdad que voy a usar un artilugio reglamentario para poder dejar a consideración de la Cámara. En el Artículo 10° muy cortito, establece en el Inciso B) que para poder ser beneficiario de cualquiera de las situaciones del Artículo 6°; 8° y 9° no deben ser titulares de dominios, condominios sobre unidades habitacionales en el territorio de la provincia de San Luis.

La Ley anterior, decía, que no podía haber sido beneficiario de ningún tipo de Plan de Viviendas, ni del gobierno nacional, ni provincial. Como opera esto, un médico de San Luis Capital, que por determinadas razones, tiene voluntad de radicarse en Nogolí. Si tiene casa en San Luis, no le podemos dar el beneficio en Nogolí. Pero un médico que vive en la Paz y tiene casa en la Paz Mendoza y quiere radicarse en Nogolí, sí le podemos dar el beneficio; entonces yo lo que pongo a consideración es, o sacamos el Inciso B) y no le pedimos el requisito porque la política lo que busca es que haya radicación de médicos donde no los hay, donde están faltando, pero digo o le ponemos el requisito para todo el país; porque si no, ponemos en desigualdad a los médicos que son propietarios y bien en la provincia de San Luis. Yo dejo a consideración de la Cámara, porque me parece que, este inciso termina poniendo en un pie de desigualdad a los médicos que son titulares de dominios, condominios en la provincia de San Luis, en otros lugares donde se tendrían que ir a radicar. Nada más, gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Ceballos. Continúe en el uso de la palabra, diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente. Si, en realidad lo que acaba de plantear el

diputado Ceballos, tiene que ver con lo que hoy se está exigiendo cuando alguien se va a inscribir en un Plan de Viviendas: si esa persona a nacido en otra localidad o su pareia es de otra localidad o tiene hijo nacido en otra localidad, se le pide un informe de Catastro de la localidad de la cual es. haya estado él o su pareia o sus hijos para saber quien tiene propiedades. debería también me parece que aplicarse a este caso. Pero, para terminar con lo que estaba planteado anteriormente. presidente. seguramente podrá servir para radicar algún médico, yo creo que la crisis hoy, no estaba diciendo yo en el momento de la interrupción; quizás no ver tenga tanto que con la infraestructura en la cual se está haciendo, reconocemos, importante inversión. Y, se han hecho algunas en los últimos años, pero vuelvo a plantear que el problema de fondo del Sistema de Salud Pública Provincial, tiene que ver con el Recurso Humano. Y, ese Recurso Humano, solo se va a solucionar a través de la modificación de la Ley de Carrera Sanitaria, esto podrá ser un paliativo, podrá servir para radicar uno o dos médicos en alguna localidad, pero no va a solucionar el problema de fondo del recurso humano. mientras modifiquemos la Ley de Carrera Sanitaria.

Por lo tanto no nos parece mal la existencia de la Ley, la votaremos afirmativamente, pero seguimos sin ir a la raíz del problema que tiene la Salud Pública Provincial, donde en definitiva, si seguimos sin inversiones vamos а tener una buena disponibilidad física, pero no humana. Para terminar. presidente, advertir un error, que deberían eliminar el Artículo 28°, porque es el giro de la Cámara de Senadores a esta Cámara.

ese artículo debería eliminarse, ahora cuando se vote el Despacho. Nada más presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Haddad Cierra el debate el diputado Surroca.

### Sr. Surroca: Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar simplemente aclarar que la Ley que estamos derogando ya incluía, digamos, como beneficiarios a todos aquellos profesionales o técnicos de la salud, que se desempeñaran en la Salud Pública, como en la Salud Privada y que en eso no estamos cambiando absolutamente nada.

Respeto. bueno. el derecho а propiedad. lo todo que es permanencia, digamos, o lo que da derecho a la propiedad, bueno hay una condición, a mí me parece totalmente justa, que es, digamos la de los 7 años cumpliendo por un contrato, en el cual, digamos, obliga a la residencia a que se le otorga este beneficio. Bueno, respecto a un ejemplo claro que podíamos dar, esto no soluciona y, bueno yo tengo la posibilidad de que un médico que está en San Luis, que tiene propiedad en San Luis, necesito que vaya, no sé, a Justo Daract, tengo un subsidio por alquiler para que ese médico radicarlo ahí, pero no le voy a dar la propiedad, si él ya la tiene, si tiene otra propiedad de ultima le doy acá, le doy el subsidio por alquiler, vende tu casa, si realmente te vas a querer radicar ahí, vende tu casa y compra otra, mientras tanto vo te pago el alguiler. No lo veo como una contradicción, para nada. Nada más, simplemente pido que se vote.

Secretario con respecto al Artículo 28° hacer las correcciones.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Surroca.

Habiéndose cerrado el debate, vamos a proceder a votar el Proyecto de Ley, Plan Radicar Salud . Sírvanse votar. Dos diputados me han pedido la palabra, uno es el diputado Ceballos y el diputado Cacace.

Tiene la palabra el diputado Cacace.

**Sr. Cacace:** Es para pedir, presidente, que se vote por separado el Artículo 10° Inciso B) y el Artículo 14° Inciso G), porque tenemos propuestas alternativas, nuestro Bloque respecto a esos Incisos.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Artículo 10°, Inciso B), Artículo 14°, Inciso G). Muy bien, entonces vamos a votar en general la Ley, en particular todos los artículos, excepto el 10, Inciso B) y el 14 Inciso G).

Sírvanse votar

#### -Así se hace.-

## Aprobado por Unanimidad.

Vamos, ahora a votar el Artículo 10° Inciso B), tal como está el Despacho. Sírvanse votar.

### -Así se hace.-

El Inciso 10, B) ha sido aprobado por 17 votos por la afirmativa, 10 por la Negativa

Sr. Cacace: Pido la palabra.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Cacace, tiene la palabra.

**Sr. Cacace**: Gracias, presidente. Es para hacer la propuesta alternativa de nuestro Bloque, respecto del Artículo 14°, Inciso G), en la redacción actual, dice, mantener las condiciones laborales que ostentaban al momento de acceder al beneficio. Nuestro Artículo, propone en los mismos términos agregando la frase, en las

modalidades previstas en los Artículos 5° y 7°, es decir, para contemplar que se deben mantener las condiciones en los casos de subsidio, alquiler a comodato y no así, las que son de adjudicación definitiva.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Cacace.

Entonces vamos a votar el Artículo 14° Inciso G) del Despacho. Sírvanse votar.

-Así se hace.-

El Artículo 14° Inciso G), ha sido aprobado por 17 votos por la Afirmativa, 10 por la Negativa.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-18 LICENCIAS-

**Sra. Pte. Mazzarino:** Le solicito ahora al señor Secretario Legislativo, que nos dé cuenta del tema de las personas que han pedido Licencia, de los diputados.

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** Han solicitado Licencia para la sesión Ordinaria del día de la fecha:

Por razones particulares: El diputado Cuello Marcos; la diputada Lobo Sarmiento.

Por razones de salud: El diputado Larrea; la diputada ---- y la diputada Pereyra.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Les solicito que se manifiesten si corresponde otorgar las Licencias con goce de dieta.

-Así se hace.-Aprobado por Unanimidad.

### CIERRE DE LA SESION

# XIV - CIERRE Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sra. Pte. Mazzarino:** En consecuencia habiéndose tratado todos los temas. Se levanta la sesión.



Previamente, invito al señor diputado Fabián Cuello a arriar el Pabellón Nacional.

-así se hace-

Muchas gracias.

-Siendo las 17.43 Hs. se levanta la sesión-.

#### Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución, y versión electrónica, Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica. Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica Correo electrónico: <a href="mailto:distribute:distri

#### Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquigrafos



# CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputadossanluis.gov.ar/